



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECAÁNICO, 2021"

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del día 22 de junio de 2021**, se reunieron en las instalaciones de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicadas en la calle de Durango número 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica No. **LA-050GYR040-E16-2021** para la **Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Centrales de Aire Grado Médico**, correspondiente al **"Programa de sustitución de equipo electromecánico, 2021"**.

El Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.2.2.2., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, da inicio a la Junta de Aclaraciones informando que en términos de lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través del Sistema CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de esta Junta de Aclaraciones.

El servidor público que preside la Junta de Aclaraciones, fue asistido por el Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel, Jefe del Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico de la División de Conservación, quien funge como representante del Área Técnica, en términos de los artículos 2 fracción III y 46 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), quien solventará las preguntas de carácter técnico.

Por su parte, el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, atenderá las preguntas de carácter legal – administrativo que en su caso se presenten por parte de los licitantes.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, **(ANEXO 1)**, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:



GOBIERNO DE
MÉXICO



División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO, 2021"

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	GRUPO IYOCA, S.A. DE C.V.	SI	6
2	SERVICIOS BIOMÉDICOS ESH, S.A. DE C.V.	SI	26
3	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.	SI	22
4	INTERCABLE, S.A. DE C.V.	SI	8
		TOTAL	62

Asimismo, se recibieron solicitudes de aclaración de las empresas **ALEAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** e **INTERCABLE, S.A. DE C.V.**, en forma extemporánea, por lo que no se les dará respuesta y únicamente se archivarán en el expediente de compra, con fundamento en lo establecido el artículo 46, fracción VI del RLAASSP, mismo que en su parte conducente señala textualmente lo siguiente:

...
VI. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.
 ...

Lo anterior, tomando como base, la fecha y hora de inicio de la Junta de Aclaraciones: **22 de junio del año en curso, a las 10:00 horas.**

Asimismo, se recibió de manera extemporánea un escrito de interés en participar de la empresa **GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.**, por lo que el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante, en términos de lo establecido en el párrafo cuarto del Artículo 45 del RLAASSP.

A continuación, siendo las **10:00 horas con 30 minutos**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECAÁNICO, 2021"

el tiempo que se empleará en darles contestación, el Área Técnica solicitó la suspensión de la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día de **29 de junio a las 10:00 horas, (ANEXO 2)**. A continuación, siendo las **10:00 horas con 30 minutos**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, el Área Técnica solicitó la suspensión de la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día de **05 de julio a las 10:00 horas, (ANEXO 3)**.

Siendo las **10:00 horas con 30 minutos del día 05 de julio de 2021**, el Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte procedió a reanudar la Junta de Aclaraciones verificando si existen solicitudes de aclaración (preguntas), con su respectivo escrito de interés por parte de la proveeduría, no identificándose solicitudes de aclaraciones extemporáneas ni escritos de interés en participar en la presente licitación, por lo que siendo las **diez horas con 30 minutos**, la convocante procede a enviar mediante el sistema CompraNet, **las precisiones de carácter técnico** así como las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, las cuales se dan a conocer con los siguientes documentos:

- **"CONCENTRADO DE RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE (ÁREA CONTRATANTE)", QUE CONSTA DE 2 PÁGINAS.**
- **"CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (ÁREA TÉCNICA)", QUE CONSTA DE 40 PÁGINAS.**

Lo anterior, para que los licitantes interesados conozcan las mismas, otorgándose un plazo de **6 horas como máximo** para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se señaló como fecha y hora límite para enviarlas hasta las **dieciséis horas con treinta minutos del día 05 de julio de 2021**, para que formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas a través del mismo medio, **(ANEXO 4)**.

Finalmente, se hace de su conocimiento que deberán enviar dichas re-preguntas conforme al formato en Word que se envía a través de la plataforma de CompraNet.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO, 2021”

Mediante Aviso publicado en el Sistema CompraNet, se informa a los licitantes que por cuestiones técnicas ajenas a la convocante, la documentación del Aviso a la Junta de Aclaraciones, a través del cual se dieron a conocer las precisiones y las respuestas a las solicitudes de la aclaración, se pudo consultar en el sistema de CompraNet a las **diez horas con cincuenta y seis minutos del día 05 de julio de 2021**, por lo que el tiempo límite para enviar las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas será a las **dieciséis horas con cincuenta y seis minutos del día 05 de julio de 2021, (ANEXO 5).**

Siendo las **16:00 horas con 56 minutos del día 05 de julio de 2021**, quien preside verificó en el sistema CompraNet **(ANEXO 6)**, las solicitudes de aclaración a las respuestas emitidas por la convocante, recibándose por parte del licitante las que a continuación se indica:

No.	LICITANTE	NÚMERO DE RE-PREGUNTAS
1	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.	6
TOTAL		

Cabe señalar que se adjuntan los 2 formatos de repreguntas de la empresa COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., el primero con 5 preguntas y el segundo con las mismas 5, más una dando un total de 6 preguntas.

En seguida, se informó a los licitantes mediante Aviso en el Sistema CompraNet, que la presente junta de aclaraciones se suspende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción II del RLAASSP, por lo que las respuestas se darán a conocer a las **11:00 horas del día 08 de julio de 2021, (ANEXO 7).**

Siendo las **11:00 horas del día 08 de julio de 2021** y vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, se reanuda la Junta de Aclaraciones, para dar respuesta a las preguntas formuladas sobre las contestaciones otorgadas por esta convocante, al licitante que a continuación se señala:

No.	LICITANTE	NÚMERO DE RE-PREGUNTAS
1	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.	(ANEXO 8)
TOTAL		6



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECAÁNICO, 2021"

Acto seguido se procedió a dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP, informando a los licitantes el calendario de los eventos subsecuentes de este procedimiento, conforme a continuación se detallan:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de presentación y apertura de proposiciones	19 de julio, 2021	10:00 horas A través del Sistema CompraNet
Comunicación de Fallo	30 de julio, 2021	12:00 horas A través del Sistema CompraNet

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> al concluir este acto.

Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en el Mural de Comunicación, ubicado en el piso 11 del inmueble, sito en la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se adjuntan a la presente acta, el total de preguntas y respuestas junto con las precisiones técnicas, mismas que forman parte integrante de las condiciones del presente procedimiento, en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la LAASSP, dándose por terminada la primera y única Junta de Aclaraciones.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma, a las **once horas con treinta minutos del día ocho de julio de 2021**, firmando al margen y al calce en todas y cada una de sus hojas para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO, 2021"

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE FIRMA
LICENCIADO ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.	ÁREA CONTRATANTE		
ARQ. ARMANDO PÉREZ LÓPEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN	ÁREA REQUIRENTE		
ING. JUAN LEOBARDO ORTIZ ÁNGEL. JEFE DEL ÁREA DE INGENIERÍA, TECNOLOGÍA Y EQUIPO MÉDICO DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.	ÁREA TÉCNICA		
C.P. PEDRO ALBERTO REYNOSO MORALES. REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		

-----FIN DEL ACTA-----



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO, 2021"

ANEXO 1





Volver a la Lista

Publicación DOF Duplicar Procedimiento Modificar fecha de apertura

Procedimiento : 1057250 - LA-050GYR040-E16-2021, para la Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico.

Expediente: 2279581- LA-050GYR040-E16-2021 Adquisición, suministro, Centrales de Aire Grado Médico
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 19/07/2021 10:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Discusiones Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

Crear Elemento

Introduzca filtro (escriba para incluir)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 INTERCABLE ✓	21/06/2021 09:35 a. m.	Solicitud de Aclaraciones	21/06/2021 09:35 a. m.	21/06/2021 09:35 a. m.	
2 COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES ✓	21/06/2021 09:19 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES FORMATO 1 Y 2	21/06/2021 09:24 a. m.	21/06/2021 09:24 a. m.	
3 SERVICIOS BIOMEDICOS ESH SA DE CV ✓	21/06/2021 09:04 a. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES	21/06/2021 09:16 a. m.	21/06/2021 09:16 a. m.	
4 GRUPO IVOCA SA DE CV ✓	20/06/2021 06:01 p. m.	Formato 2 Solicitud de aclaraciones y Formato de interes en participar	21/06/2021 08:33 a. m.	21/06/2021 08:33 a. m.	
5 INTERCABLE ✓	14/06/2021 06:36 p. m.	Escrito de interés en participar en la Licitación	15/06/2021 09:10 a. m.	15/06/2021 09:10 a. m.	

Total: 5

Página 1 de 1

FORMATO 2. SOL...docx

texto editable JA...docx

formato 1 y 2 JA C...pdf

FORMATO 2 ACCLA...doc

Mostrar todo





GOBIERNO DE
MÉXICO



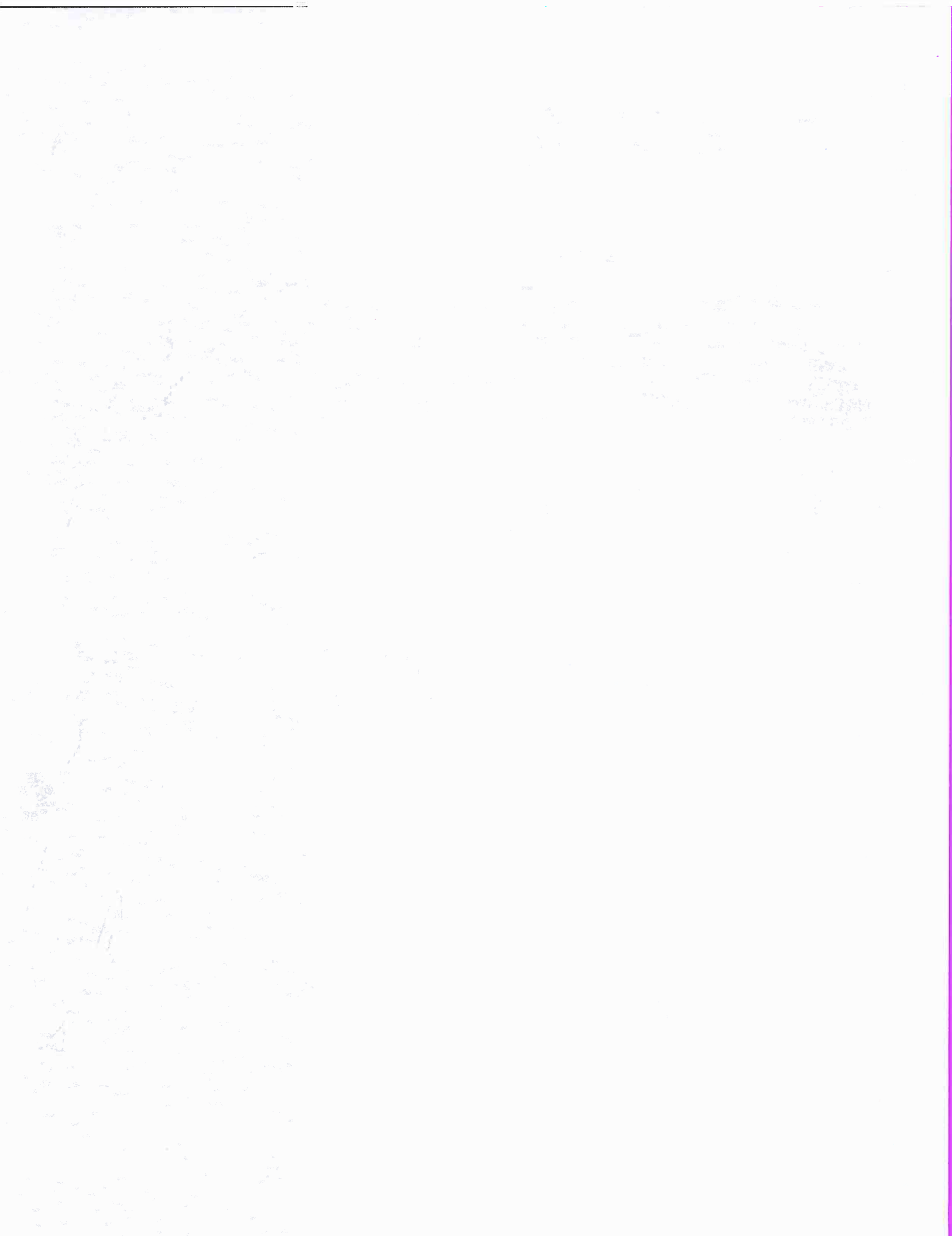
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECAÁNICO, 2021"

ANEXO 2





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRONICA NO. LA-050GYR040-E16-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO, 2021"

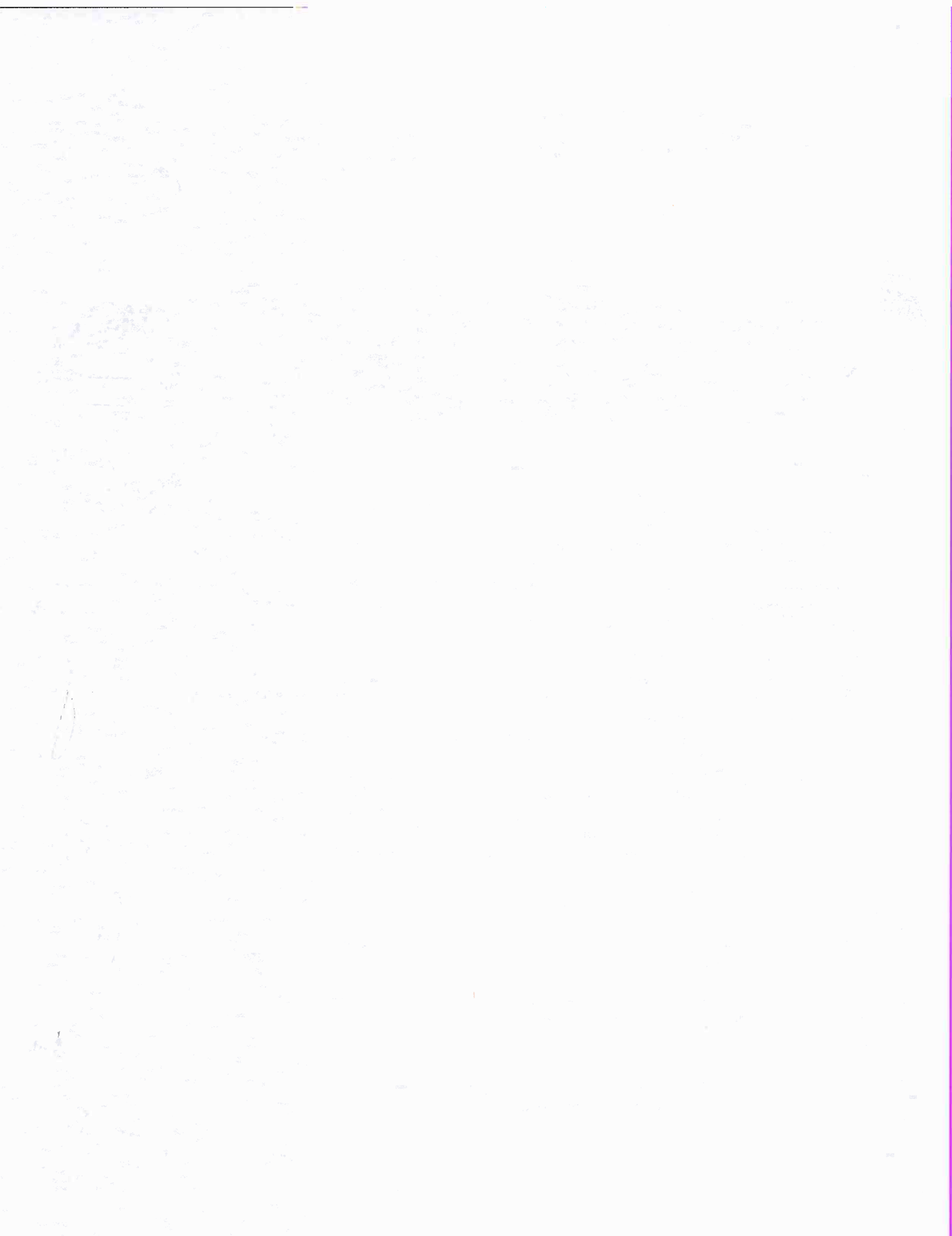
En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del día 22 de junio de 2021**, se reunieron en las instalaciones de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicadas en la calle de Durango número 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica No. **LA-050GYR040-E16-2021** para la **Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Centrales de Aire Grado Médico, correspondiente al "Programa de sustitución de equipo electromecánico, 2021"**.

El Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.2.2.2., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, da inicio a la Junta de Aclaraciones informando que en términos de lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través del Sistema CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de esta Junta de Aclaraciones.

El servidor público que preside la Junta de Aclaraciones, fue asistido por el Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel, Jefe del Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico de la División de Conservación, quien funge como representante del Área Técnica, en términos de los artículos 2 fracción III y 46 fracción del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), quien solventará las preguntas de carácter técnico.

Por su parte, el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, atenderá las preguntas de carácter legal – administrativo que en su caso se presenten por parte de los licitantes.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-EI6-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO, 2021"

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	GRUPO IYOCA, S.A. DE C.V.	SI	6
2	SERVICIOS BIOMÉDICOS ESH, S.A. DE C.V.	SI	26
3	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.	SI	22
4	INTERCABLE, S.A. DE C.V.	SI	8
		TOTAL	62

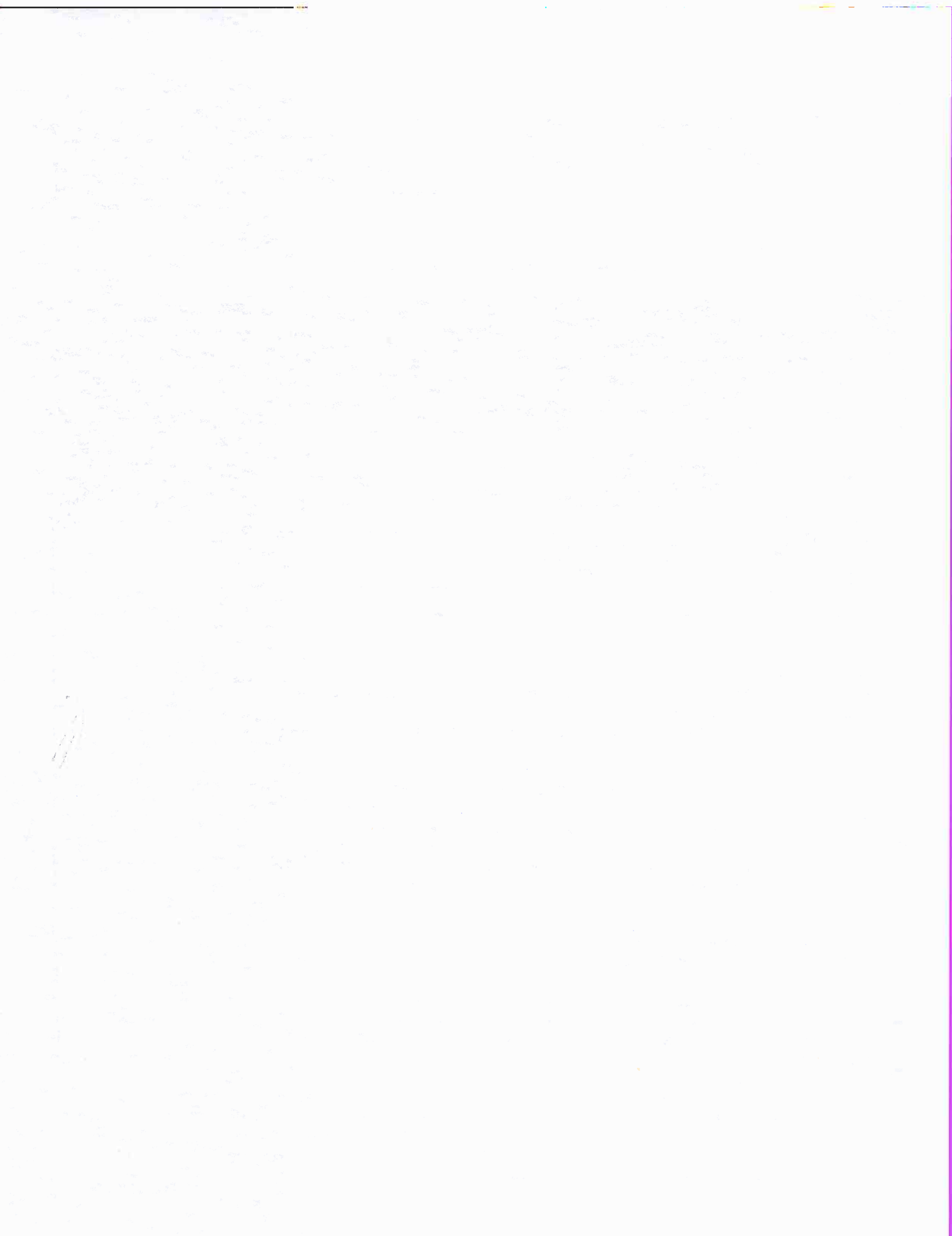
Asimismo, se recibieron solicitudes de aclaración de las empresas **ALEAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** e **INTERCABLE, S.A. DE C.V.**, en forma extemporánea, por lo que no se les dará respuesta y únicamente se archivarán en el expediente de compra, con fundamento en lo establecido el artículo 46, fracción VI del RLAASSP, mismo que en su parte conducente señala textualmente lo siguiente:

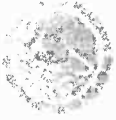
...
VI. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.
...

Lo anterior, tomando como base, la fecha y hora de inicio de la Junta de Aclaraciones: **22 de junio del año en curso, a las 10:00 horas.**

Asimismo, se recibió de manera extemporánea un escrito de interés en participar de la empresa **GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.**, por lo que el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante, en términos de lo establecido en el párrafo cuarto del Artículo 45 del RLAASSP.

A continuación, siendo las **10:00 horas con 30 minutos**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, el Área Técnica solicitó la suspensión de la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día de **29 de junio a las 10:00 horas.**





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

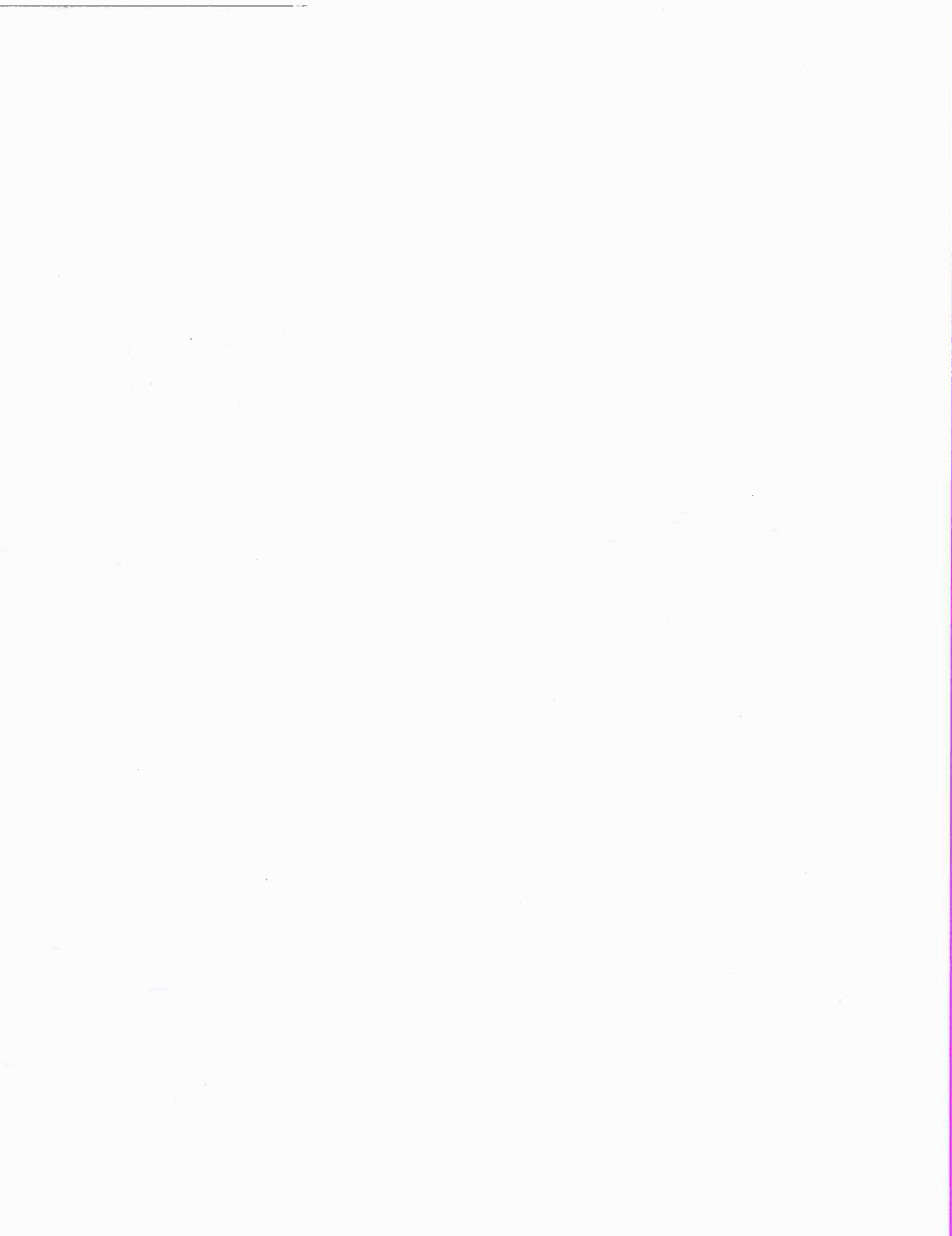


AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO, 2021"

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE FIRMA
LICENCIADO ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.	ÁREA CONTRATANTE		
ARQ. ARMANDO PÉREZ LÓPEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN	ÁREA TÉCNICA		
ING. JUAN LEOBARDO ORTIZ ÁNGEL JEFE DEL ÁREA DE INGENIERÍA, TECNOLOGÍA Y EQUIPO MÉDICO DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.	ÁREA TÉCNICA		
C.P. PEDRO ALBERTO REYNOSO MORALES. REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		





GOBIERNO DE
MÉXICO



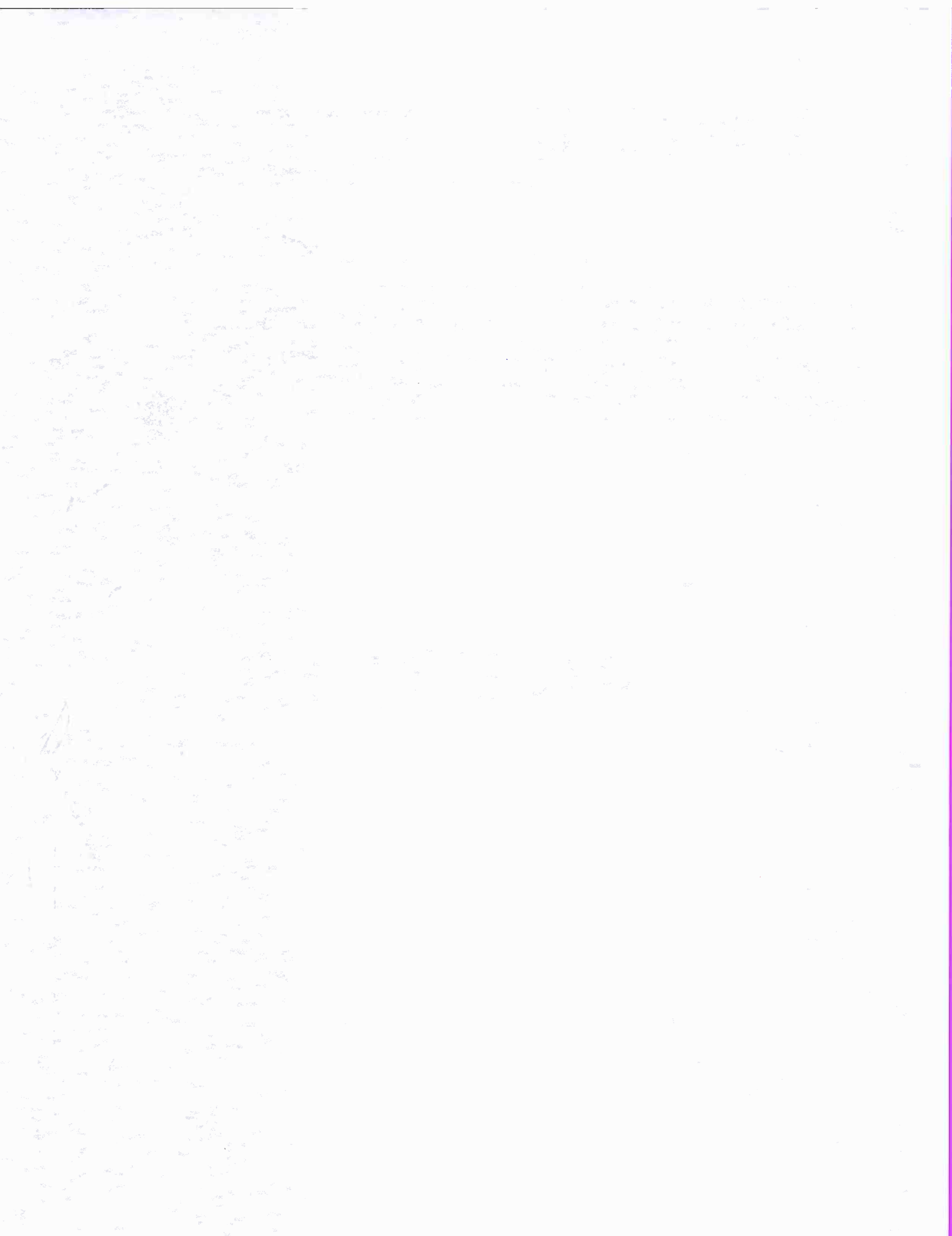
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECAÁNICO, 2021"

ANEXO 3





GOBIERNO DE
MÉXICO



División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bases de Inversión y Activos



AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-ET6-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECAÁNICO, 2021"

Siendo las **diez horas del día veintinueve de junio de 2021**, encontrándose en la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, el Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, actuando conforme las facultades conferidas en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el numeral 7.1.3.2.2.2. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, informa a los licitantes que se suspende la presente Junta de Aclaraciones, con fundamento en lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido al número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se requiere para su atención, por lo que se informa que se reanudará la Junta de Aclaraciones el día **cinco de julio de 2021, a las diez horas.**

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

LICENCIADO ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.	ÁREA CONTRATANTE		
ARQ. ARMANDO PÉREZ LÓPEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN	ÁREA TÉCNICA		
ING. JUAN LEOBARDO ORTIZ ÁNGEL JEFE DEL ÁREA DE INGENIERÍA, TECNOLOGÍA Y EQUIPO MÉDICO DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.	ÁREA TÉCNICA		





GOBIERNO DE
MÉXICO



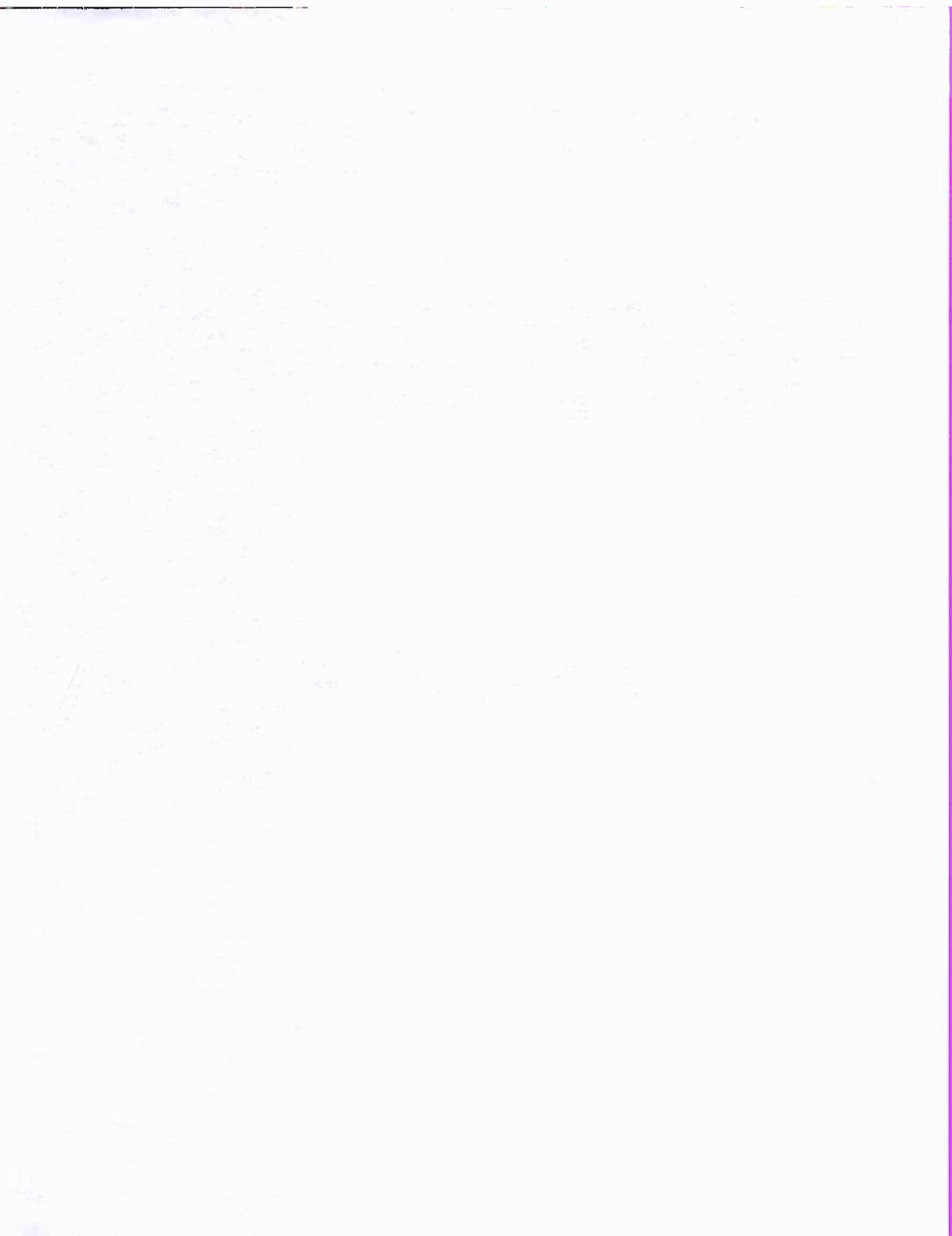
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECAÁNICO, 2021"

ANEXO 4





GOBIERNO DE
MÉXICO



División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos



AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECAÁNICO, 2021"

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del día 22 de junio de 2021**, se reunieron en las instalaciones de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicadas en la calle de Durango número 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica No. **LA-050GYR040-E16-2021** para la **Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Centrales de Aire Grado Médico**, correspondiente al **"Programa de sustitución de equipo electromecánico, 2021"**.

El Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.2.2.2., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, da inicio a la Junta de Aclaraciones informando que en términos de lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través del Sistema CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de esta Junta de Aclaraciones.

El servidor público que preside la Junta de Aclaraciones, fue asistido por el Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel, Jefe del Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico de la División de Conservación, quien funge como representante del Área Técnica, en términos de los artículos 2 fracción III y 46 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), quien solventará las preguntas de carácter técnico.

Por su parte, el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, atenderá las preguntas de carácter legal - administrativo que en su caso se presenten por parte de los licitantes.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO, 2021"

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	GRUPO IYOCA, S.A. DE C.V.	SI	6
2	SERVICIOS BIOMÉDICOS ESH, S.A. DE C.V.	SI	26
3	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.	SI	22
4	INTERCABLE, S.A. DE C.V.	SI	8
		TOTAL	62

Asimismo, se recibieron solicitudes de aclaración de las empresas **ALEAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** e **INTERCABLE, S.A. DE C.V.**, en forma extemporánea, por lo que no se les dará respuesta y únicamente se archivarán en el expediente de compra, con fundamento en lo establecido el artículo 46, fracción VI del RLAASSP, mismo que en su parte conducente señala textualmente lo siguiente:

...
Vi. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.
 ...

Lo anterior, tomando como base, la fecha y hora de inicio de la Junta de Aclaraciones: **22 de junio del año en curso, a las 10:00 horas.**

Asimismo, se recibió de manera extemporánea un escrito de interés en participar de la empresa **GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.**, por lo que el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante, en términos de lo establecido en el párrafo cuarto del Artículo 45 del RLAASSP.

A continuación, siendo las **10:00 horas con 30 minutos**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, el Área Técnica solicitó la suspensión de la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día de **29 de junio a las 10:00 horas.**



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones,
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-EI6-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO, 2021"

A continuación, siendo las **10:00 horas con 30 minutos**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, el Área Técnica solicitó la suspensión de la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día de **05 de julio a las 10:00 horas**.

Siendo las **10:00 horas con 30 minutos del día 05 de julio de 2021**, el Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte procedió a reanudar la Junta de Aclaraciones verificando si existen solicitudes de aclaración (preguntas), con su respectivo escrito de interés por parte de la proveeduría, no identificándose solicitudes de aclaraciones extemporáneas ni escritos de interés en participar en la presente licitación, por lo que siendo las **diez horas con 30 minutos**, la convocante procede a enviar mediante el sistema CompraNet, **las precisiones de carácter técnico** así como las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, las cuales se dan a conocer con los siguientes documentos:

- **"CONCENTRADO DE RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE (ÁREA CONTRATANTE)", QUE CONSTA DE 2 PÁGINAS.**
- **"CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (ÁREA TÉCNICA)", QUE CONSTA DE 40 PÁGINAS.**

Lo anterior, para que los licitantes interesados conozcan las mismas, otorgándose un plazo de **6 horas como máximo** para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se señaló como fecha y hora límite para enviarlas hasta las **dieciséis horas con treinta minutos del día 05 de julio de 2021**, para que formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas a través del mismo medio.

Finalmente, se hace de su conocimiento que deberán enviar dichas re-preguntas conforme al formato en Word que se envía a través de la plataforma de CompraNet.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



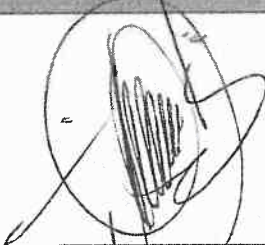

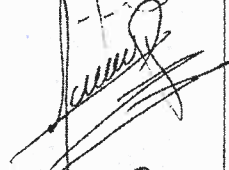

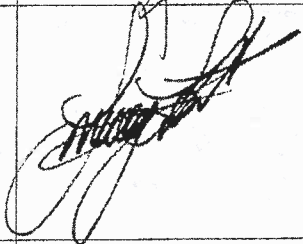



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisición,
 Coordinación de Adquisición de Bienes
 y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de
 Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte






AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO, 2021"

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE FIRMA
LICENCIADO ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.	ÁREA CONTRATANTE		
ARQ. ARMANDO PÉREZ LÓPEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN	ÁREA TÉCNICA		
ING. JUAN LEOBARDO ORTIZ ÁNGEL. JEFE DEL ÁREA DE INGENIERÍA, TECNOLOGÍA Y EQUIPO MÉDICO DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.	ÁREA TÉCNICA		
C.P. PEDRO ALBERTO REYNOSO MORALES. REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021, "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO"

PRECISIONES TÉCNICAS

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1	<p><u>FORMATO N° 13 Propuesta Económica Partida 3</u></p> <p>CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 50.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.98 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX O TRIPLEX.</p>	<p><u>FORMATO N° 13 Propuesta Económica Partida 3</u></p> <p>CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 70.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.98 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX.</p>
2	<p><u>FORMATO N° 13 Propuesta Económica Partida 4</u></p> <p>CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 70.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.98 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX.</p>	<p><u>FORMATO N° 13 Propuesta Económica Partida 4</u></p> <p>CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 50.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.41 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX O TRIPLEX.</p>
3	<p><u>FORMATO N° 13 Propuesta Económica Partida 6</u></p> <p>CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 140.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A</p>	<p><u>FORMATO N° 13 Propuesta Económica Partida 6</u></p> <p>CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 140.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE</p>

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signature and initials)

GOBIERNO DE
MÉXICO



División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021, "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MEDICO"

PRECISIONES TÉCNICAS

No.	DICE:	DEBE DECIR:
4	100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [6.96 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO CUADRUPLEX. Especificación Técnica de los Bienes [Partida 10]	PULGADA CUADRADA [3.96 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO CUADRUPLEX. Especificación Técnica de los Bienes [Partida 10]

Area técnica

Arg. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.
(ÁREA TÉCNICA)

ID.	Empresa	Consecutivo licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que atiende
1	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V.	1	2.1	¿A que personal deberá ser impartida la capacitación?	La capacitación deberá impartirse al personal técnico de fluidos y energéticos; al personal técnico-administrativo de la Unidad IMSS destino; o al personal del nivel central que el IMSS designe, lo anterior de conformidad con el Inciso J Capacitación, Numeral XII GARANTÍA DE LOS BIENES, del Anexo B TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, de la presente Convocatoria.	Area técnica
2	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V.	2	2.1	Por favor describir el alcance técnico de la capacitación.	El alcance técnico de la capacitación, se describe en el Inciso [C] CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS, del Anexo 1 Cédula de descripción técnica del licitante de la presente Convocatoria.	Area técnica

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISION DE CONSERVACION (AREA TECNICA)

3	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V.	3	2.4 Normas puntos 1,2 y 3	Los dictámenes de evaluación de conformidad, emitidos por las unidades verificadoras, ¿deberán ser entregadas para la evaluación técnica?	Los dictámenes de evaluación de conformidad, emitidos por las unidades verificadoras, deberán ser remitidos para cada uno de los equipos que integran las partidas ofertadas, de conformidad al ANEXO 7 (SIETE) "Lista de Verificación para Recepción de los Bienes de Inversión", de la presente Convocatoria, por lo que no son requeridos para la evaluación técnica.	Área técnica
4	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V.	4	2.4 Normas 2 Normas Mexicanas	¿La evidencia fotográfica y reporte técnico integral serán suficiente prueba para recepción de bienes?	No es correcto, los entregables serán de conformidad con lo solicitado en el ANEXO 7 (SIETE) "Lista de Verificación para Recepción de los Bienes de Inversión", de la presente Convocatoria.	Área técnica
5	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V.	5	2.4 Normas 4 Normas Internacionales	En este numeral dice: " La instalación de las Centrales de Aire Grado Medico estará acorde a lo establecido en el código NFPA 99"; Sin embargo, la figura A.5.1.3.6 Y A.5.1.3.7 " Elementos de un típico sistema fuente Dúplex de Compresores de Aire Grado Medico y Sistema de Vacío Grado Medico; Se refiere claramente a la fabricación de las centrales Grado Medico y NO a la instalación. Por favor aclarar y confirmar este punto.	Se precisa que el subnumeral 4 Normas Internacionales, del subnumeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencias o Especificaciones Técnicas, que resulten aplicables a los bienes o servicios requeridos, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, del numeral 2 OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA de la presente Convocatoria, refiere a la instalación de los equipos. Para lo cual deberá suministrar el	Área técnica

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN
(ÁREA TÉCNICA)




				<p>equipamiento solicitado y documentar el cumplimiento de cada uno de los requisitos de instalación solicitados de las Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico, y adjuntar evidencia fotográfica del cumplimiento en el Reporte Técnico Integral solicitado en la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes [CETB], del Anexo 1 Cédula de descripción técnica del licitante de la presente Convocatoria.</p> <p>Del Código NFPA 99, Capítulo I Administración - Criterios mínimos a seguir para los sistemas de gases y de vacío, se establece que cubre el siguiente alcance: Desempeño, Mantenimiento, Instalación y Pruebas a: Sistemas de Gases no inflamables con presión de operación menor a 300 PSI, Sistemas de Vacío, Sistemas de Extracción de Anestésicos y Ensambles.</p>	<p>Area técnica</p>
6	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V.	6	<p>Dadas las referencias y recomendaciones del código NFPA-99; Se sugiere entonces que los equipos cumplan con estas recomendaciones y exhibir documento que lo demuestre de forma clara. Se</p>	<p>Si; se acepta su propuesta. Deberá suministrar el equipamiento solicitado y documentar el cumplimiento de cada uno de los requisitos de instalación solicitados de las Centrales de Aire Grado</p>	<p>Area técnica</p>

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN, (AREA TÉCNICA)

7	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V.	7	acepta?	Solicitamos amablemente se Entregue en la propuesta técnica documento con evidencia y numero NFPA para conocer su legalidad; ¿Se acepta?	Médico y Centrales de Vacío, y adjuntar evidencia fotográfica del cumplimiento en el Reporte Técnico Integral solicitado en la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes [CETB]. Lo anterior de conformidad con el Subnumeral 4 Normas Internacionales; Subnumeral 4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencias o Especificaciones Técnicas, que resulten aplicables a los bienes o servicios requeridos, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, Numeral 2 OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA de la presente convocatoria.	Área técnica
8	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V.	8	2.4 Normas Internacionales	En este numeral dice en "La calidad del Aire Comprimido Grado Medico solicitada esta indirectamente determinada de acuerdo a los parámetros establecidos la	Si, se acepta su propuesta, podrá entregar en la propuesta técnica documento con evidencia y numero NFPA, sin que sea una condición obligatoria para los demás licitantes y no será objeto de evaluación.	Área técnica

(Handwritten signatures and marks)

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.
(ÁREA TÉCNICA)

				<p>ISO-8573-...y sus numerales"; En el entendido que la convocante es consciente que el cumplimiento de normas y códigos es de importancia vital para la entrega de Aire Grado Medico; pedimos a la convocante que se solicite entregar en la dentro de la oferta Técnica los certificados ISO Y NFPA 99 verificando la legalidad de los certificados. ¿Lo acepta la convocante?</p>	<p>licitantes y no será objeto de evaluación.</p>	<p>Area técnica</p> 
9	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V.	9		<p>Sugerimos con respecto a los certificados ISO, se incluya el certificado ISO 13485 que se refiere a diseño, manufactura, venta y servicio de sistemas de aire medico, de vacío medico, de manifolds, de alarmas de gases medicinales, diferentes sistemas medico, etc.etc; Y verificar su legalidad. ¿Se acepta?</p>	<p>Si, se acepta su propuesta, podrá entregar en la propuesta técnica el certificado ISO 13485, sin que sea una condición obligatoria para los demás licitantes y no será objeto de evaluación.</p>	<p>Area técnica</p>
10	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V.	10		<p>¿De qué manera la convocante comprobará la legalidad de los certificados y códigos?</p>	<p>Ya que estos documentos no están solicitados como parte de la entrega documental por esta convocante, no serán sujetos de evaluación.</p>	<p>Area técnica</p>
11	SERVICIOS BIOMEDICOS	11	<p>¿5 pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las</p> 	<p>En este numeral se afirma: Para el presente procedimiento de contratación no se tienen previstas pruebas de verificación del cumplimiento</p>	<p>Se precisa que para este procedimiento, la evaluación se realizará de forma documental, de conformidad con el</p>	<p>Area técnica</p> 

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISION DE CONSERVACIÓN (AREA TÉCNICA)

12	ESH, S.A. DE C.V.	de especificaciones de los bienes.	<p>de especificaciones del bien. Desde nuestro punto de vista y/o entendimiento, este punto contradice totalmente los numerales en los que se habla o se pide cumplimiento de normas códigos, ISO, reportes fotográficos, cedulas de especificaciones, en especifico de todo el numeral 2.4 y Anexo 1. Por favor aclarar este punto.</p>	<p>Subnumeral 5.1 Evaluación de la propuesta Numeral 5 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES de la presente Convocatoria, por lo que no se necesitan las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes. Por lo que el cumplimiento y/o aval documental a las normas, códigos, ISO, reportes fotográficos, cedulas de especificaciones, solicitados en el numeral 2.4 y Anexo 1, serán requeridos posterior a la adjudicación e instalación de los bienes en sitio.</p>	<p>Area técnica</p>
	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V.	Anexo técnico A Anexo A	<p>En virtud que este anexo refiere a la NFPA 99; Se solicita o sugiere pedir a los licitantes en propuesta técnica documento NFPA 99 que respalde su propuesta con la fabricación de CAGM y CVGM y demostrar su legalidad. ¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta su propuesta. Podrá entregar en la propuesta técnica documento con evidencia y numero NFPA, sin que sea una condición obligatoria para los demás licitantes y no será objeto de evaluación.</p>	

(Handwritten signatures and marks)

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.
(ÁREA TÉCNICA)

13	SERVICIOS BIOMÉDICOS ESH, S.A. DE C.V.	2	<p>Anexo 6</p> <p>i.</p> <p>Características del bien(es) objeto de la propuesta técnica</p> <p>i.a.-</p> <p>Características de los bienes objeto de la propuesta técnica</p>	<p>Dice: SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICO; ¿Por favor, podrían aclarar a que equipos se refieren? principalmente con periféricos o auxiliares?</p>	<p>Se precisa que las referencias correspondientes a EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICO, se describen en el Numeral [5] SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS, del Anexo 1 Cédula de descripción técnica del licitante de la presente Convocatoria de conformidad con lo señalado en los siguientes Numerales, de manera enunciativa, mas no limitativa:</p> <p>Equipo Central:</p> <p>[S.C.] - Central de Aire Grado Médico.</p> <p>Equipo Auxiliar o Periférico:</p> <p>[S.P.1] Etapa de postenfriamiento de aire.</p> <p>[S.T.1] Tanque de almacenamiento.</p> <p>[S.SR.1] Etapa de secado de aire.</p> <p>[S.BF.1] Etapa de filtrado de aire.</p> <p>[S.R.1] Regulador de presión.</p> <p>[S.TC.1] Tablero de control.</p>	<p>Area técnica</p>
----	--	---	--	--	---	---------------------

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISION DE CONSERVACION.
(AREA TECNICA)

14	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V	1	<p>CETB CAGM todas las cedula de CAGM BIEN SOLICITADO</p> <p>A la letra dice:</p> <p>PARA CUBRIR LA DEMANDA DE XX CFM (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) A 100 LB SOBRE PULGADA CUADRADA [0.37 METRO CUBICO POR MINUTO A 7 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO ARREGLO YY(DUPLEX, TRIPLEX ...ETC)</p>	<p>¿La demanda solicitada CFM, es la demanda "total" solicitada para el sistema CAGM?</p>	<p>Es correcta su apreciación. El flujo establecido para cada central de aire grado médico es la suma del flujo de cada compresor que la conforma, sin dejar de considerar que el flujo de la central de aire establece un compresor en espera o en "stand-by".</p>	Área técnica
15	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V	2		<p>¿La demanda solicitada en CFM, incluye el respaldo NFPA?</p>	<p>Es correcta su apreciación. El flujo establecido para cada central de aire grado médico es la suma del flujo de cada compresor que la conforma, sin dejar de considerar que el flujo de la central de aire establece un compresor en espera o en "stand-by".</p>	Área técnica


CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.
(ÁREA TÉCNICA)

16	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V	3	¿La presión solicitada es la presión de trabajo de CAGM ó es la presión de trabajo a la red de cada hospital?	<p>Los fabricantes especifican las capacidades de sus centrales de aire grado médico indicando el aire en pies cúbicos por minuto estándar (SCFM por sus siglas en inglés) tanto a la presión de 50.0 como de 100.0 libras sobre pulgada cuadrada.</p> <p>El Código NFPA-99 establece en el numeral 5.1.11 la designación de los colores estandarizados y presión de operación para gas y vacío, el cual indica que para aire grado médico el medidor de presión estandarizado es de: 345 a 380 kilopascales (50-55 libras sobre pulgada cuadrada); se refiere a la presión de la línea, es decir la disponible en una toma mural de un Hospital en E.U.A.</p> <p>La presión a la cual genera la unidad de compresión y se almacena es a 100.0 libras sobre pulgada cuadrada debido a que tienen que considerarse las caídas de presión del flujo de aire a través de los propios elementos de la central, red de distribución y ramales sus accesorios y hasta la toma mural más alejada de la Central de Aire Grado Medico, los ventiladores volumétricos con los cuales</p>	Área técnica
----	---	---	---	--	-----------------

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN
(ÁREA TÉCNICA)

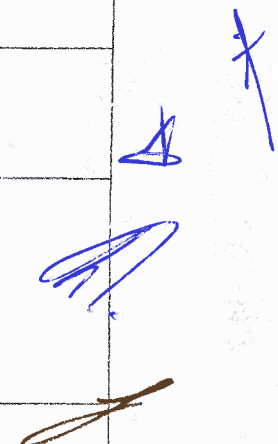
17	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V	4	Cada arreglo dúplex, triplex, quadruple, etc, ¿es un arreglo con respaldo de aire?	<p>cuenta el Instituto, operan con rangos desde 30.0 hasta 80.0 libras sobre pulgada; por lo que debe suministrarse la presión requerida por la Unidad Médica.</p> <p>Es correcta su apreciación. El flujo establecido para cada central de aire grado médico es la suma del flujo de cada compresor que la conforma, sin dejar de considerar que el flujo de la central de aire establece un compresor en espera o en "stand-by".</p>	Área técnica
18	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V	5	¿Para CAGM se puede ofertar un arreglo diferente, desde luego observando el respaldo tal y como lo recomienda NFPA? ¿Se acepta?	<p>Si, se acepta su solicitud, siempre y cuando se privilegie la redundancia de las unidades de compresión con motores de menor capacidad (el inmediato inferior correspondiente o de referencia) evitando con ello un incremento en la demanda eléctrica.</p>	Área técnica
19	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V	6	Se pide por favor y con el debido respeto aceptar otros arreglos diferentes al solicitado, para cada demanda en cada CAGM, siempre y cuando se observe el respaldo adecuado con recomendación NFPA 99, el actual podría favorecer solo a una marca de fabricación nacional. Se	<p>Si, se acepta su solicitud, siempre y cuando se privilegie la redundancia de las unidades de compresión con motores de menor capacidad (el inmediato inferior correspondiente o de referencia) evitando con ello un incremento en la demanda eléctrica.</p>	Área técnica

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.
(ÁREA TÉCNICA)

20	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V	S.T.1	<p>Se pide con el debido respeto y con el afán de sana competencia permitir que el tanque sea vertical u horizontal en cada arreglo CAGM desde luego respetando la capacidad y especificaciones técnicas. de lo contrario se favorece a un solo fabricante local. Se acepta?</p>	<p>Si, se acepta su solicitud, siempre y cuando no se comprometa la estabilidad de los elementos de la central causados por probable vibración que acorten la vida útil de los mismos; así como de que existan los espacios disponibles en cada área, los cuales podrán verificarse con el Jefe de Conservación de la Unidad en la visita a las instalaciones, lo anterior de conformidad con el inciso b) Fecha, hora y lugar para los actos de licitación, Numeral 3. .FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, de la presente Convocatoria.</p>	 Área técnica
21	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V	S.T.4	<p>Para asegurar la calidad y seguridad del recipiente, se quiere solicitar el código ASME para CAGM y CVGM en oferta técnica, ¿se acepta?</p>	<p>(No se acepta su propuesta) (Se precisa que), deberá apegarse a lo señalado en el subnumeral 4.2.8, subnumeral 4.2 Documentación técnica, Numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente Convocatoria.</p>	Área técnica
22	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V	[S.S.R.2]	<p>Con el debido respeto, y con el objetivo de sana competencia y no favorecer a ningún fabricante; se solicita permitir secadores de</p>	<p>Si, se acepta su solicitud, siempre y cuando se respeten las disposiciones establecidas en el NFPA 99 respecto de su dimensionamiento.</p>	Área técnica

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.
(ÁREA TÉCNICA)

23	SERVICIOS BIOMÉDICOS ESH, S.A. DE C.V	10	O.C.3 Activación de Alarmas	<p>¿En el caso de existir Alarma Maestra en la unidad médica, será responsabilidad del licitante el cableado de señales para la activación de las diferentes alarmas señaladas en O.C.3 hasta la O.C.6? ¿Favor de aclarar este punto?</p>	<p>aire con otras tecnologías, desde luego observando el cumplimiento de la demanda. Y desde luego secadores más eficientes, sin pérdidas por purga, con entrega de punto de rocío mucho más bajo, asegurando la calidad de aire comprimido a la salida del compresor, pero también en el punto de uso beneficiando al paciente y a los equipos médicos, ¿Se acepta?</p>	Area técnica
24	SERVICIOS BIOMÉDICOS ESH, S.A. DE C.V	11	[O.C.5]	<p>Menciona equipos auxiliares y/o periféricos; ¿Podrían por favor explicar o aclarar a que equipos se refieren?</p>	<p>Es correcta su apreciación, de ser el caso y de conformidad con lo establecido en el Subnumeral IG.4.3.3; subnumeral IG.4; IG. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN, numeral I. INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS, del Anexo 1 Cédula de descripción técnica del licitante de la presente Convocatoria.</p>	Area técnica

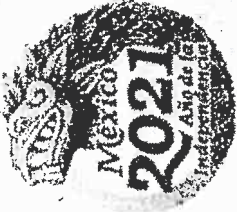


CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.
(ÁREA TÉCNICA)

				<p>siguientes Numerales, de manera enunciativa, mas no limitativa: Equipo Auxiliar o Periférico: [S.P.] Etapa de postenfriamiento de aire. [S.T.] Tanque de almacenamiento. [S.S.R.] Etapa de secado de aire. [S.B.F.] Etapa de filtrado de aire. [S.R.] Regulador de presión. [S.T.C.] Tablero de control.</p>	<p>Area técnica</p>
25	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V	CETB CVGM DXI60	12	<p>¿El arreglo dúplex incluye respaldo NFPA?</p>	<p>Area técnica</p>
26	SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V		13	<p>Para el arreglo de CVGM dúplex 160 CFM, se pide con el debido respeto, permitir ofertar arreglos diferentes al dúplex, observando respaldo y recomendación NFPA 99, permitirá con esto libre y sana competencia. ¿Se acepta?</p>	<p>Area técnica</p>

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.
(ÁREA TÉCNICA)

27	GRUPO IVOCA, S.A. DE C.V.	35.- 4.2 Documentación técnica 4.2.16	<p>Documento que contenga el programa calendarizado, dividido en las fases de suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación, capacitación inicial y entrega de los bienes a entera satisfacción del instituto por cada partida ofertada, considerando el plazo señalado máximo de 90 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo,</p> <p>¿El plazo señalado es para la entrega de los equipos de cada partida o para el total de los equipos de todas las partidas?</p>	<p>El plazo señalado de 90 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, es el plazo máximo para la entrega de la totalidad de los equipos que integran las partidas ofertadas, considerando el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación, formalizando el Anexo 5 Acta Administrativa Circunstanciada de instalación, arranque, puesta en operación y/o capacitación de Bienes de Inversión de la convocatoria.</p>	Area técnica
28	GRUPO IVOCA, S.A. DE C.V.	35.- 4.2 Documentación técnica 4.2.18	<p>Documento en el cual manifieste que no se generaran costos posteriores por concepto de asistencia y mano de obra del personal para realizar los mantenimientos preventivos, correctivos, capacitación y diagnóstico de personal especialista de los bienes.</p> <p>Los costos a que hacen mención por concepto de asistencia y mano de obra del personal para realizar los mantenimientos preventivos- correctivos, capacitación y diagnóstico del personal, se debe considerar en el</p>	<p>Se precisa que deberá considerar el periodo de garantía ofertado por el licitante, en el cual no se generaran costos posteriores por concepto de asistencia y mano de obra del personal para realizar los mantenimientos preventivos, correctivos, capacitación y diagnóstico de personal especialista de los bienes.</p>	Area técnica

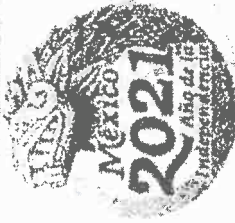


CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISION DE CONSERVACION.
(ÁREA TÉCNICA)

			termino de la garantia que oferte el licitante.		Area técnica
29	GRUPO IVOCA S.A. DE C.V.	35.- 4.2 Documentación técnica 4.2.20	<p>Curriculo empresarial donde muestre que cuenta con la experiencia de por lo menos 1 año en la venta de los bienes objeto de esta contratación, el cual deberá tener nombre o razón social, dirección y teléfono del licitante, relación de principales clientes indicando: nombre o razón social, dirección, teléfono, numero de contrato, importes totales y vigencia de los mismos, anexando copia de cada uno de los contratos que avalen la venta de el o los bienes de solicitados en anexo 2 (dos) "cantidades y distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de centrales de aire grado médico".</p> <p>¿Se puede entregar como constancia de instalación de central de gases medicinales ordenes de servicio firmadas por los directores de los establecimientos medicos donde se llevo a cabo la instalación Equipamiento?.</p>	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el sub numeral 4.2.20 del numeral 4.2 Documentación Técnica de la Convocatoria.	Area técnica

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN (ÁREA TÉCNICA)

30	GRUPO IVOCA, S.A. DE C.V.	4	12.- 2.4 Normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, internacionales, referencia o especificaciones.2.4.4	<p>Normas internacionales, La instalación de centrales de Aire Grado Médico estará acorde lo establecido en el Código NFPA 99 (Health Care Facilities Code).- Instalaciones de cuidado de la salud Capítulo 5.0 versión 2018, así como figura A.5.1.3.6. "Elementos de un Tipo Sistema Fuente Duplex de Compresores Aire Grado Medico – Categoría 1.</p> <p>¿Los equipos que integran un sistema duplex, compresores, filtros, secadores, etc. Solo deberán estar ACORDE al cumplimiento de la normativa NFPA-99, mas NO deberán estar certificados por NFPA 99 es correcta la apreciación ?.</p>	<p>Es correcto que la instalación de las Centrales de Aire Grado Médico deberá estar acorde a lo establecido en el Código NFPA 99 (Health Care Facilities Code) Instalación de cuidado de la Salud, Capítulo 5.0 versión 2018. Lo anterior de conformidad con el subnumeral 4 del numeral 2. Objeto y Alcance de la Licitación de la convocatoria.</p>	Área técnica
31	GRUPO IVOCA, S.A. DE C.V.	1	47.- Anexo 1. Cédula Técnica de Descripción del licitante. Inciso H Especificaciones Técnicas Adicionales	<p>En las partidas solicitadas para la central de aire grado medico debe considerarse en todas las partidas manifolds de aire. ¿Los manifolds deberán ser de operación automática o manual ?.</p>	<p>No se identifica el requerimiento referido, toda vez que el citado inciso H Especificaciones Técnicas Adicionales, solo consideran: Tecnología reciente (variación de velocidad, monitoreo y control, Interfase Hombre-Máquina); así como Calidad de Aire Cero.</p>	Área técnica
32	GRUPO IVOCA, S.A. DE C.V.	1	1.- Partida 1 [s.t.]	<p>En referencia a los tanques de almacenamiento de aire considerados en los equipos duplex.</p>	<p>Los tanques de almacenamiento como producto terminado deben contar con recubrimiento y protección anticorrosiva, considerada durante en su construcción</p>	Área técnica



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021
ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MEDICO

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.
(ÁREA TÉCNICA)

33	COMERCIALIZA DORA INTERNACIONA L DE COMPRESORES , S.A. D EC.V.	1	44.- 8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	¿Estos deberán tener algun terminado y/o protección interior para una mejor calidad de aire ? En el FORMATO No. 4, en el rubro "DEL LICITANTE" solicitan Inscripción con el Registro Público de Comercio con dos registros: NÚMERO: y FOLIO;; es correcto entender que, ¿bastaará con señalar el 2número de folio mercantil que otorgó el Registro Público de Comercio?	y estampado, por lo que deberá apegarse al contenido de la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes.	Area convocante
34	COMERCIALIZA DORA INTERNACIONA L DE COMPRESORES , S.A. D EC.V.	2	26.- 3.8 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Si las propuestas las firma un apoderado legal en los formatos que la convocante solicita en la licitación, en su forma conducente, solicitamos a la convocante nos permita cambiar el termino de "Representante Legal" por "Apoderado Legal". ¿se acepta?		Area convocante
35	COMERCIALIZA DORA INTERNACIONA L DE COMPRESORES , S.A. D EC.V.	3	34.- 4.1 Documentación legal y Administrativa	4.1.7 De acuerdo a su requerimiento, mi representada es un fabricante nacional que cumple con el porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% en la producción de los bienes a ofertar; por lo anterior, solicitamos a la convocante nos indique si, ¿bastaará con presentar únicamente el formato No. 8 "PORCENTAJE DE CONTENIDO		Area convocante

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN (ÁREA TÉCNICA)

36	COMERCIALIZA DORA INTERNACIONA L DE COMPRESORES , S.A. D EC.V.	4	34.- 4.1 Documentación legal y Administrativa	NACIONAL? 4.1.11. Solicitan presentar escaneado del documento original la escritura constitutiva, reformas al acta constitutiva, poder del representante; por lo anterior, es correcto entender que, ¿bastará con presentar documentación escaneada de los originales o en su caso de las copias certificadas notariadas?	Área convocant e
37	COMERCIALIZA DORA INTERNACIONA L DE COMPRESORES , S.A. D EC.V.	5	12.- 2.4 Normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, internacionales, referencia o especificaciones	Para "NOM-001-SEDE-2012.- Instalaciones eléctricas (utilización); deberá entregar: Dictamen de Evaluación de Conformidad emitida por una Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas certificada y acreditada ante Secretaría de Energía o la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA)"; de las partidas 1 a la 10, se entiende que el requerimiento de la convocante es conectar eléctrica, neumática y de drenes las CENTRALES DE AIRE GRADO MEDICO [CAGM], COMPRESORES LIBRES DE ACEITE [CLA] Y CENTRALES DE VACIO O SUCCIÓN GRADO MEDICO [CVGM] desde el punto de conexión que es a tres metros de donde se instale la máquina hacia el	Área técnica No es correcta su apreciación, se precisa lo siguiente: Para el Punto de conexión: deberá apegarse a lo establecido en los numerales [(G.4) y [(G.5) de la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes. En lo que respecta al dictamen de Evaluación de conformidad emitida por una UVIE certificada y acreditada ante Secretaría de Energía o la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA)"; el alcance del dictamen deberá ser del ámbito de la instalación del equipo.

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISION DE CONSERVACION.
(AREA TÉCNICA)

38	COMERCIALIZA DORA INTERNACIONA L DE COMPRESORES , S.A. D E C.V.	6	35.- 4.2 Documentación técnica	interior del equipo suministrado y que las unidades médicas actualmente se encuentran dictaminados y verificados por una UVIE y cumplen en sus instalaciones con lo requerido. ¿es correcta la apreciación?. Ya que no es responsabilidad del fabricante el estado en el que se guardan las instalaciones de los hospitales.	Se precisa que deberán presentar las refacciones nuevas y originales en empaque original al Jefe de Conservación de Unidad, cuando se lleven a cabo los mantenimientos preventivos y correctivos, lo anterior de conformidad con lo establecido en el subnumeral 4.2.10 del numeral 4.2 Documentación Técnica de la Convocatoria.	Area técnica
----	--	---	--------------------------------------	--	---	-----------------

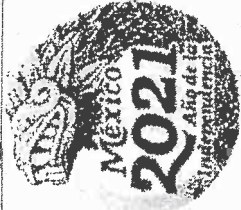
CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.
(ÁREA TÉCNICA)

39	COMERCIALIZA DORA INTERNACIONA L DE COMPRESORES , S.A. D E C.V.	7	44.- 8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	<p>Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", lo anterior de conformidad con lo referenciado en el inciso i) del numeral XII. Garantía de los Bienes de los presentes Términos y Condiciones". ¿podría la convocante aclarar a qué se refiere cuando indica: "...garantizado mediante la entrega de la misma empaquetada)" ?</p>	<p>Se precisa lo siguiente:</p> <p>La Clave SAI corresponde a la Clave IMSS del Bien.</p> <p>La Clave PREI corresponde al ID ARTICULO,</p> <p>Por lo que deberá considerar esta aclaración para el requerido del Anexo 1 Cédula de Descripción Técnica del Licitante del Anexo B de la convocatoria.</p>	Área técnica
----	---	---	--	---	--	--------------

CONCENTRADO DE PRECUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISION DE CONSERVACION.
(AREA TECNICA)

40	COMERCIALIZA DORA INTERNACIONA L DE COMPRESORES , S.A. D EC.V.	8	35.- 4.2 Documentación técnica	manejan? En términos del numeral 4.2.21 donde se establece llevar a cabo la visita a los sitios establecidos conforme al Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", para la Central de Servicios de Torreón de la partida 8 no se nos permitió el acceso; para dar cumplimiento a lo requerido por la convocante ¿basta con presentar un escrito en el se manifieste que las propuesta técnica y económica es conforme a lo solicitado por la convocante?	Se precisa que para llevar las visitas a las instalaciones se deberá apegar a lo establecido en el sub numeral 3.12 del numeral 3. Forma y Términos que regirán los diversos actos de licitación, así como al numeral VII. Visitas a las Instalaciones del Anexo B Términos y Condiciones de la convocatoria. En lo que respecta al numeral 4.2.21 de la convocatoria, se precisa que el requerimiento es entregar un documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo.	Área técnica
41	COMERCIALIZA DORA INTERNACIONA L DE COMPRESORES , S.A. D EC.V.	9	35.- 4.2 Documentación técnica	En términos del numeral 4.2.21 donde se establece llevar a cabo la visita a los sitios establecidos conforme al Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", y de acuerdo a la visita realizada en los hospitales y unidades médicas, se detectó la necesidad de una	No se acepta, toda vez que el requerimiento primigenio lo han realizado los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y de las Unidades IMSS Destino, considerando sus necesidades. No se cuenta con información o solicitud por éstos, en los cuales actualicen capacidades por incremento de áreas y demandas adicionales a las establecidas, o como resultado de visita a las instalaciones, lo anterior de conformidad con el inciso 3.2	Área técnica

GOBIERNO DE
MEXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA
NO. LA-050GYR040-E16-2021
ADQUISICIÓN: SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.
(ÁREA TÉCNICA)

Tabla 1:

REQUERIMIENTO		FLUJO EN PIES CUBICOS POR MINUTO (SCFM)	ARREOLO	UNIDAD	EQUIPO	FLUJO EN PIES CUBICOS POR MINUTO (SCFM)	CANTIDAD	SUGERENCIA, TRAS LA VISITA A LAS INSTALACIONES
DURANGO	DURANGO FFCC	UMF 44	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX	13	1	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DUPLEX DE 3 H.P.	
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	NEZAHUALCOYOTL	UMF 182	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX	13	1	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DUPLEX DE 2 H.P.	
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	IXTAPALUCA	UMF 86	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX	13	1	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DUPLEX DE 2 H.P.	

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.
(ÁREA TÉCNICA)

ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	AMECA MECA	UMF 73	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX	13	1	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DUPLEX DE 7 H.P.	73
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	NEZAHUALCOYOTL	UMF 75	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX	20	1	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DUPLEX DE 5 H.P.	33.4
SONORA	HUATA BAMPO	HGSZ/M F 7	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX	70	1	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DUPLEX DE 10 H.P.	70
VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX	70	1	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DUPLEX DE 10 H.P.	70
DF NORTE	MÉXICO, D.F.	HCO/MF 13	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX/TRIPLEX	50	1	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DUPLEX DE 10 H.P.	70
SINALOA	NAVOLATO	HCSZ/M F 4	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX/TRIPLEX	50	1	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO TRIPLEX DE 7.5 H.P.	78.3



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-EI6-2021
ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN (ÁREA TÉCNICA)

CHIHUAHUA	JUÁREZ	HGZ 35	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX/TRIPLEX	105	1	INFORMACION NO DISPONIBLE
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	TECAMAC	HGR 200	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX/TRIPLEX	105	1	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO TRIPLEX DE 15 H.P.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	TEXCOCO	HGZ 197	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX/TRIPLEX	105	1	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO TRIPLEX DE 19 H.P.
CHIHUAHUA	JUÁREZ	HGR 66	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	CUADRUPLE X	140	1	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO CUADRUPLE X DE 15 H.P.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	ECATEPEC DE MORELOS	HGR 196	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	TRIPLEX	160	1	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO TRIPLEX DE 15 H.P.
COAHUILA	TORREÓN	CENTRAL DE SERVICIOS	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	CUADRUPLE X	210	1	SE PRESENTAMOS A LA VISITA DE INSTALACIONES PERO NO PERMITIERON EL ACCESO.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA
NO. LA-050GYR040-E16-2021
ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN
(ÁREA TÉCNICA)

ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	UMF 79 A	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SIMPLEX	6	1	202	CENTRAL AIRE GRADO MÉDICO DUPLEX D. 10 H.P.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	CHALCO	UMF 195 O	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SIMPLEX	6	1	202	CENTRAL AIRE GRADO MÉDICO DUPLEX D. 10 H.P.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	ECATEPEC DE MORELOS	HGR 196	COMPRESOR DE VACIO GRADO MÉDICO	DUPLEX	160	1	72.4 a 19" COLJUNA DE MERCURIO	CENTRAL VACIO GRADO MÉDICO DUPLEX D. 10 H.P.

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN. (AREA TÉCNICA)

42	COMERCIALIZA DORA INTERNACIONA L DE COMPRESORES , S.A. D E.C.V.	53.- Anexo 6. Criterios de evaluación (Matriz de puntos). I.I.a.3.- Recursos de equipamiento.	"De acuerdo a las Normas de Información Financiera (NIF A-5 El capital contable: es el valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos; surge por aportaciones de los propietarios, por transacciones y otros eventos o circunstancias que afectan a una entidad). Lo anterior se plantea debido a que se observa que la convocante emite en su requerimiento de licitación, considerando que se acredite un porcentaje determinado invertido en maquinaria y equipo, partiendo de dos criterios diferentes al tratar el mismo punto. El primer criterio es capital social y el segundo criterio es capital contable; consideramos que este punto debe de ser evaluado sobre el capital social para acreditar la inversión con base en recursos financieros aportados. ¿Es correcto entender que se evaluará conforme al capital social?"	Se aclara que para el subrubro I.I.a.3.- Del rubro II del Anexo 6. Criterios de Evaluación de la convocatoria, se deberá considerar el capital social.	Area técnica
43	COMERCIALIZA DORA INTERNACIONA L DE COMPRESORES , S.A. D E.C.V.	57.- Anexo B. Términos y Condiciones. V. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. No	En adición a lo solicitado en el ANEXO 1 (Uno) y para garantizar las buenas prácticas de calidad en fabricación y servicios en Centrales de Aire y Centrales de Vacío Grado Médico y así dar cumplimiento a las Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 y Calidad de Buenas prácticas en dispositivos médicos, se	No se acepta su propuesta, sin embargo podrá incluir en la propuesta técnica los certificados ISO 9001 e ISO 13485, sin que sea una condición obligatoria para los demás licitantes y no será objeto de evaluación.	Area técnica

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.
(ÁREA TÉCNICA)

44	COMERCIALIZA DORA INTERNACIONA L DE COMPRESORES , S.A. D EC.V.	12	se requieren licencias, permisos, registros o autorizaciones porque las adecuaciones se harán dentro de las Unidades.	solicita a la convocante se considere como requisito indispensable de participación la presentación de los certificados a nombre del licitante las ISO 9001 e ISO 13485 que permita al Instituto garantizar la óptima inversión en los bienes y calidad en el servicio a adquirir. ¿se acepta?	No se acepta su propuesta, sin embargo podrá incluir en la propuesta técnica los certificados de cumplimiento UL (Underwriters Laboratories Inc), sin que sea una condición obligatoria para los demás licitantes y no será objeto de evaluación.	
----	--	----	---	--	---	--

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.
(ÁREA TÉCNICA)

Área técnica	De ser el caso, se precisa que el instituto se apegará a lo establecido en el Art. 54 Bis de la LAASSP.	En caso de exista una terminación anticipada y conforme a la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 54 Bis ¿el Instituto reembolsará al proveedor los gastos no recuperables que se haya incurrido, siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente?	No, deberá apegarse a lo establecido en el subnumeral 2 del numeral XVI de los Términos y Condiciones Anexo B.
<p>45</p> <p>COMERCIALIZA DORA INTERNACIONA L DE COMPRESORES , S.A. D E.C.V.</p> <p>13</p>	<p>57.- Anexo B. Términos y Condiciones.</p> <p>XXI. TERMINACIÓN ANTICIPADA</p>	<p>En caso de exista una terminación anticipada y conforme a la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 54 Bis ¿el Instituto reembolsará al proveedor los gastos no recuperables que se haya incurrido, siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente?</p>	<p>Área técnica</p>
<p>46</p> <p>COMERCIALIZA DORA INTERNACIONA L DE COMPRESORES , S.A. D E.C.V.</p> <p>14</p>	<p>57.- Anexo B. Términos y Condiciones.</p> <p>XVI. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA</p> <p>2. Desinstalación:</p>	<p>La convocante solicita "El proveedor deberá entregar documento en papel membretado firmado por el representante legal del mismo, donde realice la entrega del bien desinstalado, acompañado de una relación que describa todos y cada uno de los elementos y accesorios y sus cantidades, así como indicar la ubicación de disposición final previamente acordada con el Jefe de Conservación de Unidad (en su calidad de Auxiliar del Administrador del Contrato), mismo que deberá integrarse al expediente del equipo." Para los casos en los que por necesidades del Hospital y por disposición del Jefe de Conservación de Unidad indique que se</p>	<p>Área técnica</p>

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISION DE CONSERVACION.
(AREA TECNICA)

47	COMERCIALIZA DORA INTERNACIONA L DE COMPRESORES , S.A. D E.C.V.	15	56.- Anexo A. Anexo Técnico. ANEXO 1 (UNO) Cédula de Especificaciones Técnicas de los bienes	reinstale el equipo en otra área del hospital o se deje de respaldo, para estos casos, ¿se entregaría una carta de no desinstalación o de reubicación del equipo? Para la Partida 3 no concuerda lo requerido a la demanda a cubrir de 70 CFM contra el Formato No. 13 que indica que para la partida 3 la demanda es de 50 CFM e impactando también, la no concordancia con los parámetros en COMPRANET y en el ANEXO 2 Cantidades y Distribución, y siendo que la no congruencia en la información es motivo de descalificación ¿Podría aclarar la convocante la información fuente?	Se precisa que deberá apegarse a la precisión 1 de la Junta de Aclaraciones.	Area técnica
48	COMERCIALIZA DORA INTERNACIONA L DE COMPRESORES , S.A. D E.C.V.	16	56.- Anexo A. Anexo Técnico. ANEXO 1 (UNO) Cédula de Especificaciones Técnicas de los bienes	Para la Partida 4 no concuerda lo requerido a la demanda a cubrir de 50 CFM contra el Formato No. 13 que indica que para la partida 4 la demanda es de 70 CFM e impactando también la no concordancia con los parámetros en COMPRANET y en el ANEXO No. 2 Cantidades y Distribución, y siendo que la no congruencia en la información es motivo de descalificación ¿Podría aclarar la convocante la información fuente?	Se precisa que deberá apegarse a la precisión 2 de la Junta de Aclaraciones.	Area técnica

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.
(ÁREA TÉCNICA)

49	COMERCIALIZA DORA INTERNACIONA L DE COMPRESORES ,S.A. D EC.V.	17	56.- Anexo A. Anexo Técnico. ANEXO 1 (UNO) Cédula de Especificaciones Técnicas de los bienes	Para la Partida 6 solicitan CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 140.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [3.96 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], pero en el FORMATO No. 13 para la partida 6 solicitan 6.96 METROS CÚBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTÍMETRO CUADRADO y que también se refleja la no concordancia en COMPRANET, siendo que esto puede ser un motivo de descalificación, ¿Podría aclarar la convocante la información fuente?	Se precisa que deberá apegarse a la precisión 3 de la Junta de Aclaraciones.	Area técnica
50	COMERCIALIZA DORA INTERNACIONA L DE COMPRESORES ,S.A. D EC.V.	18	48.- Anexo 2. Cantidades y distribución. "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y	En el equipo de la tabla para el HGR 196 (Partida 10) con SAI 529.207.0484.00.01, PREI 21037 indican que es un equipo COMPRESOR DE VACIO GRADO MEDICO el equipo requerido ¿es una CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO?	Es correcto, se trata de una Central de Vacío Grado Médico.	Area técnica

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN (ÁREA TÉCNICA)

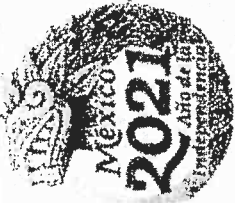
	capacitación de					Área técnica
51	COMERCIALIZA DORA INTERNACIONA L DE COMPRESORES , S.A D E.C.V.	"Centrales de Aire Grado Médico"	Partidas del 1 al 10. 1 INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS	19	[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION / CEDULA DE ESPECIFICACION TÉCNICA	<p>No es correcta su apreciación, se precisa lo siguiente:</p> <p>Para el Punto de conexión: deberá apegarse a lo establecido en los numerales [IG.4] y [IG.5] de la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes.</p>
52	COMERCIALIZA DORA INTERNACIONA L DE COMPRESORES , S.A D E.C.V.	"Centrales de Aire Grado Médico"	Partidas del 1 al 10. [IG.4.4] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ QUE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, COMPRESOR LIBRE DE ACEITE Y CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO SE ENCUENTRE	20		<p>No es correcta su apreciación, se precisa lo siguiente:</p> <p>Para el Punto de conexión: deberá apegarse a lo establecido en los numerales [IG.4] y [IG.5] de la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes.</p>

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.
(ÁREA TÉCNICA)



<p>53</p> <p>COMERCIALIZA DORA INTERNACIONA L DE COMPRESORES , S.A. D E.C.V.</p>	<p>CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.</p> <p>9.- Partida 9 [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIARIO PERIFÉRICOS.</p> <p>[IE.C] COMPRESOR LIBRE DE ACEITE</p> <p>21</p>	<p>El equipo solicitado es un compresor de aire simplex para cubrir una demanda de 6 CFM y sin embargo solicitan características técnicas propias de una central de aire grado médico, como son cableado de los monitores independientes de monóxido de carbono y punto de rocío, calidad de aire grado médico, sensores de presión para relevar señal de presión de dos o más compresores, selector manual-fuera- automático, sistema by-pass en banco de filtros y por otro lado no solicitan secadora; sin embargo posterior a la visita de instalaciones conforme al punto VII. VISITA A LAS INSTALACIONES de los "Términos y Condiciones" de las unidades médicas UMF 79 de Tlalnepantla y UMF No. 195 de Chalco, verificamos que los equipos que están solicitando (simplex con flujo 6 cfm) no son de la capacidad que las unidades</p>	<p>Deberá apearse a lo establecido en las Cédulas de Especificaciones Técnicas de los Bienes.</p> <p>Área técnica</p>
--	--	--	---

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN
(ÁREA TÉCNICA)

54	COMERCIALIZA DORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. D E.C.V.	10.- Partida 10 SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE: CENTRAL DE VACIO O SUCCION GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 160.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) A 19.0 PULGADAS COLUMNA DE MERCURIO O [4.53 METROS CUBICOS POR MINUTO A 482.6 MILIMETROS COLUMNA DE	22	médicas que requieren; realmente se requieren de centrales de aire grado médico con una demanda de 20.2 CFM que equivale para tener trabajando hasta 4 consultorios dentales ¿se acepta proponer una central de aire grado médico duplex de 3 H.P.? De acuerdo a la visita de obra de acuerdo al numeral VII. VISITA A LAS INSTALACIONES de los "Términos y Condiciones" y donde se encuentra actualmente instalada una de la bomba de vacío en la unidad HGR 196 de Ecatepec de Morelos, nos encontramos con una unidad de vacío marca becker de 10 HP que tiene un desplazamiento de 160 CFM a 0 pulgadas columna de mercurio; a 19.0 pulgadas columna de mercurio la entrega de vacío llega a 69 CFM; sin embargo en su descripción la CVGM de la partida 10 nos están demandando cubrir 160 CFM a 19.0 pulgadas columna de mercurio ¿Ustedes están solicitando un incremento en la volumetría de vacío? Ya que, si esto es así, demandaría una Central de Vacío Grado Médico duplex de 20 HP para poder cubrir la demanda que estan solicitando y esta cantidad de volumen de vacío solamente	Deberá referirse a la Precisión 4	Área técnica
----	---	---	----	--	-----------------------------------	--------------





CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACION.
(AREA TÉCNICA)

55	INTERCABLE, S.A. DE C.V.	1	MERCURIO]; ARREGLO DUPLEX. 2.6 Cantidades a contratar	lo manejan unidades médicas por ejemplo del tamaño del Hospital de Pediatría, Hospital de Oncología y Hospital de Cardiología del CMN Siglo ¿Está correcto el desplazamiento que están solicitando? EN LA PARTIDA NUMERO 3 LA CONVOCANTE SOLICITA: CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO PARA CUBRIR UNA DEMANDA DE 70 SCFM EN ARREGLO DUPLEX. CONSIDERANDO QUE DAN LA OPCION DE OFERTAR UN EQUIPO TRIPLEX PARA UNA DEMANDA DE 50 CFM ¿SE PUEDE OFERTAR UNA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO TRIPLEX PARA CUBRIR LA DEMANDA REQUERIDA DE 70 CFM?	Si, se acepta su solicitud, siempre y cuando se privilegie la redundancia de las unidades de compresión con motores de menor capacidad (el inmediato inferior correspondiente o de referencia) evitando con ello un incremento en la demanda eléctrica.	Area técnica 
56	INTERCABLE, S.A. DE C.V.	2	2.6 Cantidades a contratar	EN LA PARTIDA NUMERO 7 LA CONVOCANTE SOLICITA: CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO PARA CUBRIR UNA DEMANDA DE 160 SCFM EN ARREGLO TRIPLEX TECNICAMENTE UN SISTEMA TRIPLEX NO ALCANZA A CUBRIR LA DEMANDA SOLICITADA ¿SE PUEDE OFERTAR UN SISTEMA CUADRUPLIX PARA PODER CUMPLIR CON LA CAPACIDAD DE DEMANDA SOLICITADA?	Si, se acepta su solicitud, siempre y cuando se privilegie la redundancia de las unidades de compresión con motores de menor capacidad (el inmediato inferior correspondiente o de referencia) evitando con ello un incremento en la demanda eléctrica.	Area técnica 

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.
(ÁREA TÉCNICA)

57	INTERCABLE, S.A. DE C.V.	3	2.6 Cantidades a contratar	EN LA PARTIDA NUMERO 10 LA CONVOCANTE SOLICITA: CENTRAL DE SUCCION O VACIO GRADO MEDICO PARA CUBRIR UNA DEMANDA DE 160 SCFM EN ARREGLO DUPLEX TECNICAMENTE UN SISTEMA DE VACIO DUPLEX NO ES CAPAZ DE SUMINISTRAR LA DEMANDA SOLICITADA ¿SE PUEDE OFERTAR SISTEMA TRIPLEX PARA CUMPLIR CON LA CAPACIDAD DE DEMANDA SOLICITADA?	Deberá referirse a la Precisión 4	Área técnica
58	INTERCABLE, S.A. DE C.V.		III. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN	DEBIDO A QUE LA LICITACIÓN ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE OFRECER AL INSTITUTO LOS EQUIPOS QUE ESTÁN REQUIRIENDO, DE PAÍSES QUE CUENTEN CON TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MÉXICO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A 120 DÍAS NATURALES. CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO, YA QUE LOS PROCESOS DE DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN INICIAL SUPERA LOS 90 DÍAS NATURALES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.	No se acepta su propuesta. Debera apegarse a los tiempos de entrega establecidos de 90 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo. Lo anterior de conformidad con el Numeral III. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN , del Anexo B TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MEDICO, de la presente Convocatoria.	Área técnica

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.
 (ÁREA TÉCNICA)

59	INTERCABLE, S.A. DE C.V.	Anexo 1 del Anexo Técnico Cédulas de especificaciones técnicas de los bienes 10	LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ÚLTIMA REFORMA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2014, DONDE SE INDICA "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA. EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR".	No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a la característica "libre de aceite", solicitada en el Numeral 5, S.C, S.C.1.A y S.C.1.B, del Anexo 1 del Anexo Técnico, Cédulas de especificaciones técnicas de los bienes, de la presente Convocatoria.	 
----	--------------------------	--	---	---	---

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISION DE CONSERVACION.
(AREA TECNICA)

		<p>ROTATORIAS.</p> <p>DADO QUE LA CAPACIDAD DE SUCCION DE UNA BOMBA SE VE AFECTADA DIRECTAMENTE POR LA ALTURA AL NIVEL DEL MAR DONDE SE ENCUENTRA OPERANDO, EL TIPO DE BOMBAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE SE VERIA INEFICAZ PARA ALCANZAR EL NIVEL DE VACIO SOLICITADO (19" Hg)</p> <p>¿ SE PUEDE OFERTAR UN SISTEMA DE VACIO DE ASPAS ROTATIVAS LUBRICADA POR ACEITE O BIEN UN SISTEMA DE DIENTE ROTATORIO TIPO GARRA LUBRICADA POR ACEITE EN ARREGLO TRIPLEX?</p>	<p>Se precisa que los voltajes disponibles en cada Unidad destino, podrán verificarse con el Jefe de Conservación de la Unidad en la visita a las instalaciones, lo anterior de conformidad con el inciso 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de licitación, Numeral 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.</p>
60	INTERCABLE, S.A. DE C.V.	<p>Anexo 3 Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción</p> <p>TODOS</p> <p>2</p>	<p>Area técnica</p>

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.
(AREA TÉCNICA)

61	INTERCABLE, S.A. DE C.V.	3	Anexo 3 Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción TODOS	¿ LA COINVOCANTE PODRA INDICAR SI EN CADA UNA DE LAS UNIDADES IMSS DESTINO DONDE SE INSTALARAN LOS SISTEMAS, ESTOS SE VAN A INSTALAR EN PLANTA BAJA O HAY SISTEMAS QUE SE DEBAN INSTALAR EN AZOTEAS O NIVELES SUPERIORES?	de la presente Convocatoria. Se precisa que las ubicaciones de donde se instalaran o ubicaran los sistemas en cada Unidad destino, podrán verificarse con el Jefe de Conservación de la Unidad en la visita a las instalaciones, lo anterior de conformidad con el Inciso 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de licitación, Numeral 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, de la presente Convocatoria.	Area técnica
62	INTERCABLE, S.A. DE C.V.	4	Anexo 3 Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción TODOS	PARA LOS FINES DE SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE PUESTA EN OPERACIÓN, Y CAPACITACION ¿ EN LAS UNIDADES IMSS DESTINO SE PUEDEN REALIZAR BASES DE CONCRETO NUEVAS, INSTALACION ELECTRICA NUEVA, Y COLOCAR LOS EQUIPOS EN UNA UBICACION DIFERENTE A LA YA EXISTENTE? ESTO CON LA FINALIDAD DE NO	Se precisa de manera enunciativa más no limitativa, que el suministro e instalación de los equipos solicitados, será en el sitio de referencia indicado por el responsable de la recepción de los bienes. Lo anterior de conformidad con el Subnumeral 1G.3; 1G REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION; E2 y [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO	f

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISION DE CONSERVACION
(AREA TECNICA)

				<p>MALTRATAR O DANAR LOS EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO ACTUALMENTE AL MOMENTO DE ESTAR REALIZANDO LAS ADECUACIONES PERTINENTES PARA LAS BASES DE CONCRETO Y TAMBIEN REDUCIR EN LO MAS POSIBLE LOS TIEMPOS DE CORTE EN CASO DE SER NECESARIO UN CORTE GENERAL DE AIRE EN TODO EL HOSPITAL</p> <p>¿SE ACEPTA?</p>	<p>AUXILIAR O PERIFÉRICOS del Anexo 1 del Anexo Técnico, Cédulas de especificaciones técnicas de los bienes, de la presente Convocatoria.</p>	
--	--	--	--	--	---	--

[Handwritten signature]

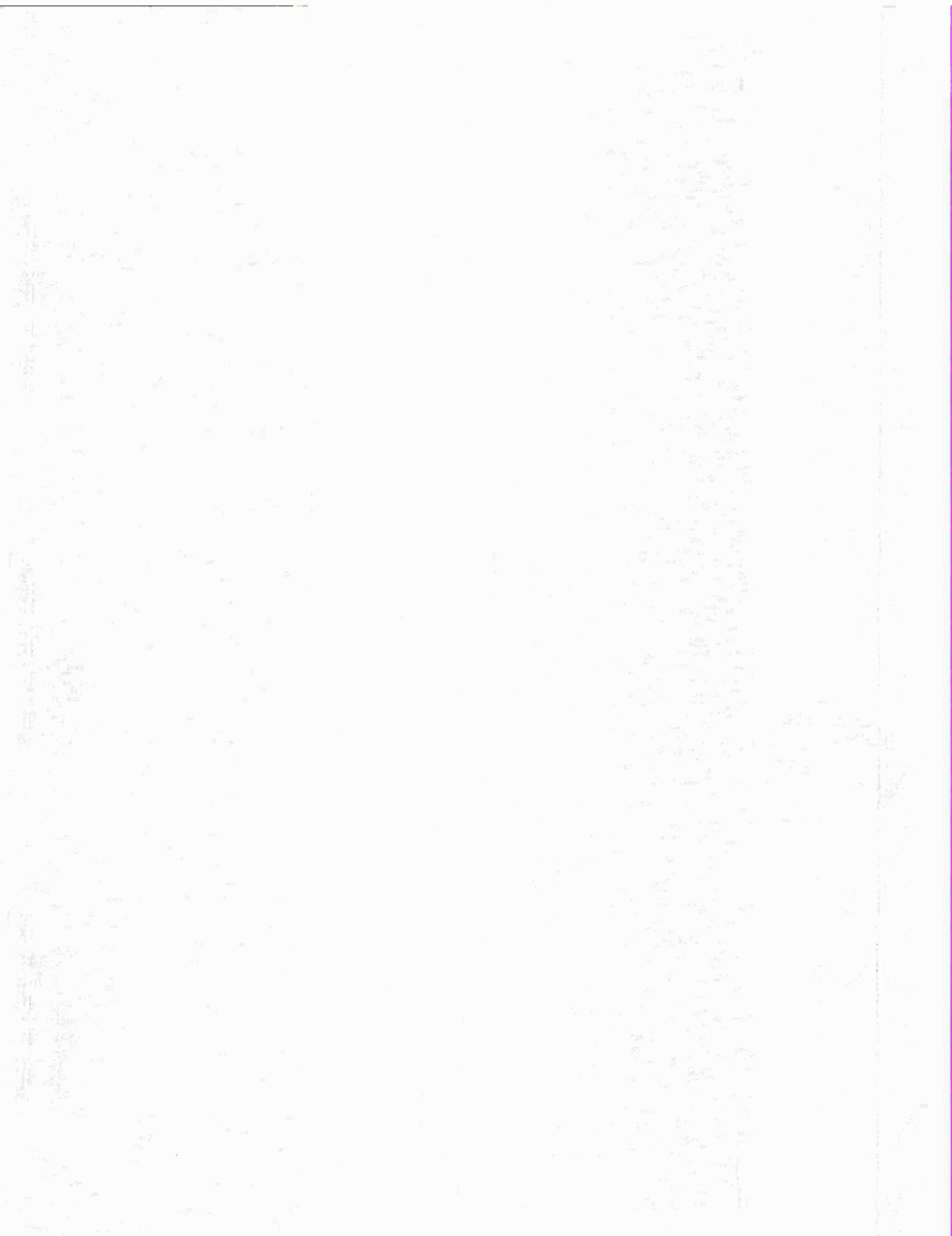
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

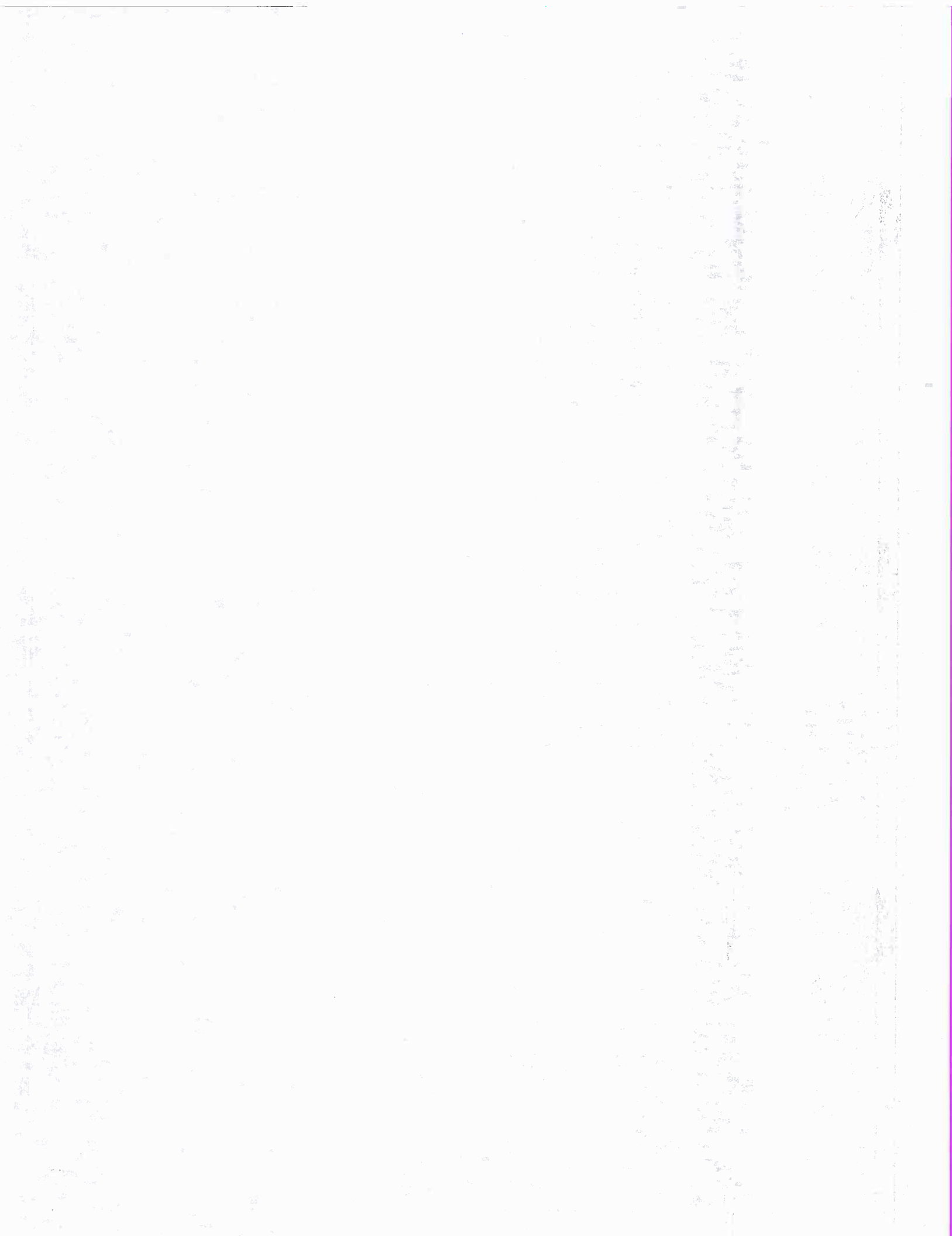
[Handwritten signature]

Empresa	Categoría de Bienes	Problemas de la Convocatoria	Preguntas de aclaración	Respuesta	Área que atiende
33 COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. D EC.V.	1	44.- 8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y ACILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	En el FORMATO No. 4, en el rubro "DEL LICITANTE" solicitan inscripción con el Registro Público de Comercio con dos registros: NÚMERO; y FOLIO; es correcto entender que, ¿basta con señalar el número de folio mercantil que otorgó el Registro Público de Comercio?	Es correcta su apreciación, se deberá señalar el número de folio mercantil que otorgó el Registro Público de Comercio.	Área contratante
34 COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. D EC.V.	2	26.- 3.6 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Si las propuestas las firma un apoderado legal en los formatos que la convocante solicita en la licitación, en su forma conducente, solicitamos a la convocante nos permita cambiar el termino de "Representante Legal" por "Apoderado Legal". ¿se acepta?	Se acepta su propuesta, se podrá señalar Apoderado legal, en lugar de Representante legal.	Área contratante
35 COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. D EC.V.	3	34.- 4.1 Documentación legal y Administrativa	4.1.7 De acuerdo a su requerimiento, mi representada es un fabricante nacional que cumple con el porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% en la producción de los bienes a ofertar; por lo anterior, solicitamos a la convocante nos indique si, ¿basta con presentar únicamente el formato No. 8 "PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL"?	Para bienes de origen nacional, se deberá llenar el Formato No. 8. Porcentaje de contenido nacional. En los numerales en los que no le aplique la documentación solicitada, el licitante podrá presentar sus escritos con la leyenda NO APLICA. Lo anterior se señala en el último párrafo del numeral 4.1. Documentación legal y administrativa, de la Convocatoria.	Área contratante



36	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. D EC.V.	4	34.- 4.1 Documentación legal y Administrativa	4.1.11. Solicitan presentar escaneado del documento original la escritura constitutiva, reformas al acta constitutiva, poder del representante; por lo anterior, es correcto entender que, ¿basta con presentar documentación escaneada de los originales o en su caso de las copias certificadas notariadas?	Las personas morales deberán presentar escaneados del documento original, la escritura constitutiva, sus reformas al acta constitutiva, poder del representante legal y la cédula de identificación fiscal. Tal y como refiere el numeral 4.1.11 de la Convocatoria.	Área contratante
----	--	---	---	--	--	---------------------

Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Área contratante



MEXICO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA. No. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO"



FORMATO PARA EL ENVÍO DE REPREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

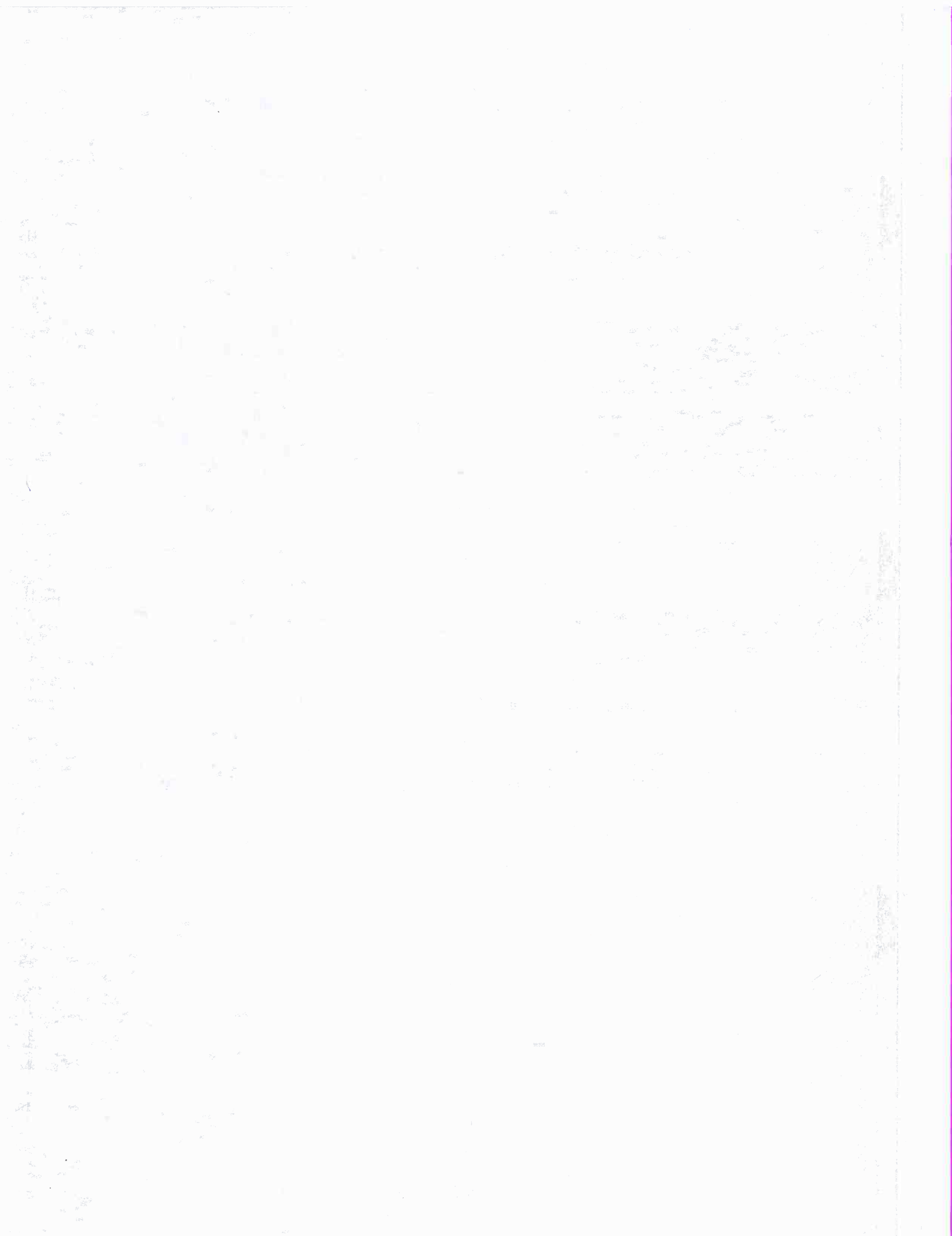
LICITACIÓN:	LA-050GYR040-E16-2021	FECHA:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
1					
2					
3					
4					
5					

INSTRUCTIVO









Concepto	Descripción
Consecutivo repregunta (1)	Se refiere al número consecutivo de repreguntas que formule el licitante.
ID. IMSS (2)	Los licitantes interesados deberán indicar el "ID. IMSS" sobre el cual deseen formular repreguntas.
Pregunta y respuesta (3 y 4)	Los licitantes deberán indicar la pregunta y respuesta que la Convocante otorgó.
REPREGUNTA (5)	Las repreguntas que se formulen y que no versen sobre las respuestas originalmente otorgadas serán desechadas, de conformidad con lo señalado en el Art. 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.

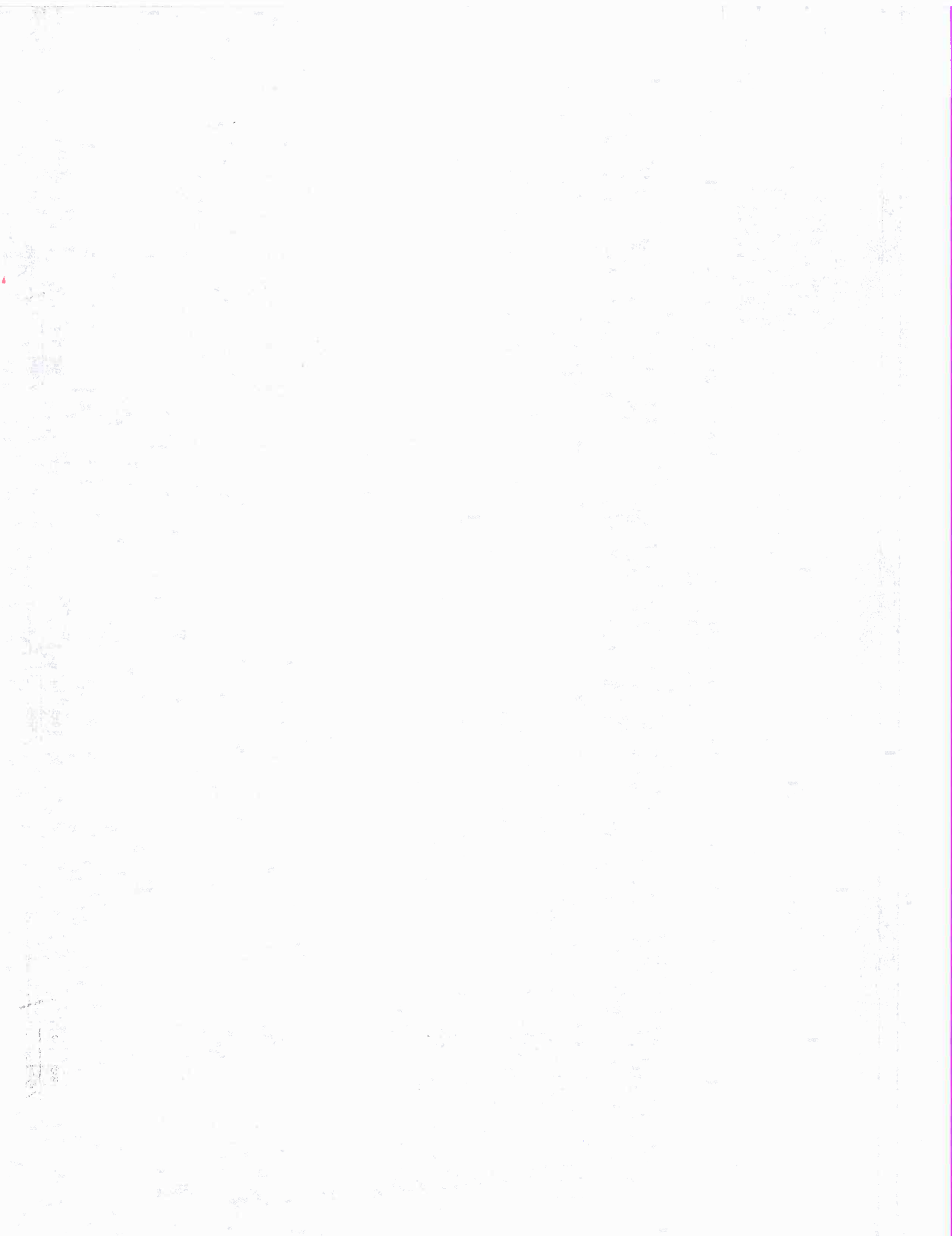


LISTA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
 5 DE JULIO DE 2021

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021 "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO"

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE FIRMA
LIC. ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA.	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE (ÁREA CONTRATANTE)		
Jefa Leonardo Ortiz Jefe de Área	(ÁREA TÉCNICA)		
Ing. Amando Pérez Lopez.	ÁREA REQUERENTE		
	DIRECCIÓN JURÍDICA		
Pedro Albeno Negrete Molero	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		







GOBIERNO DE
MÉXICO



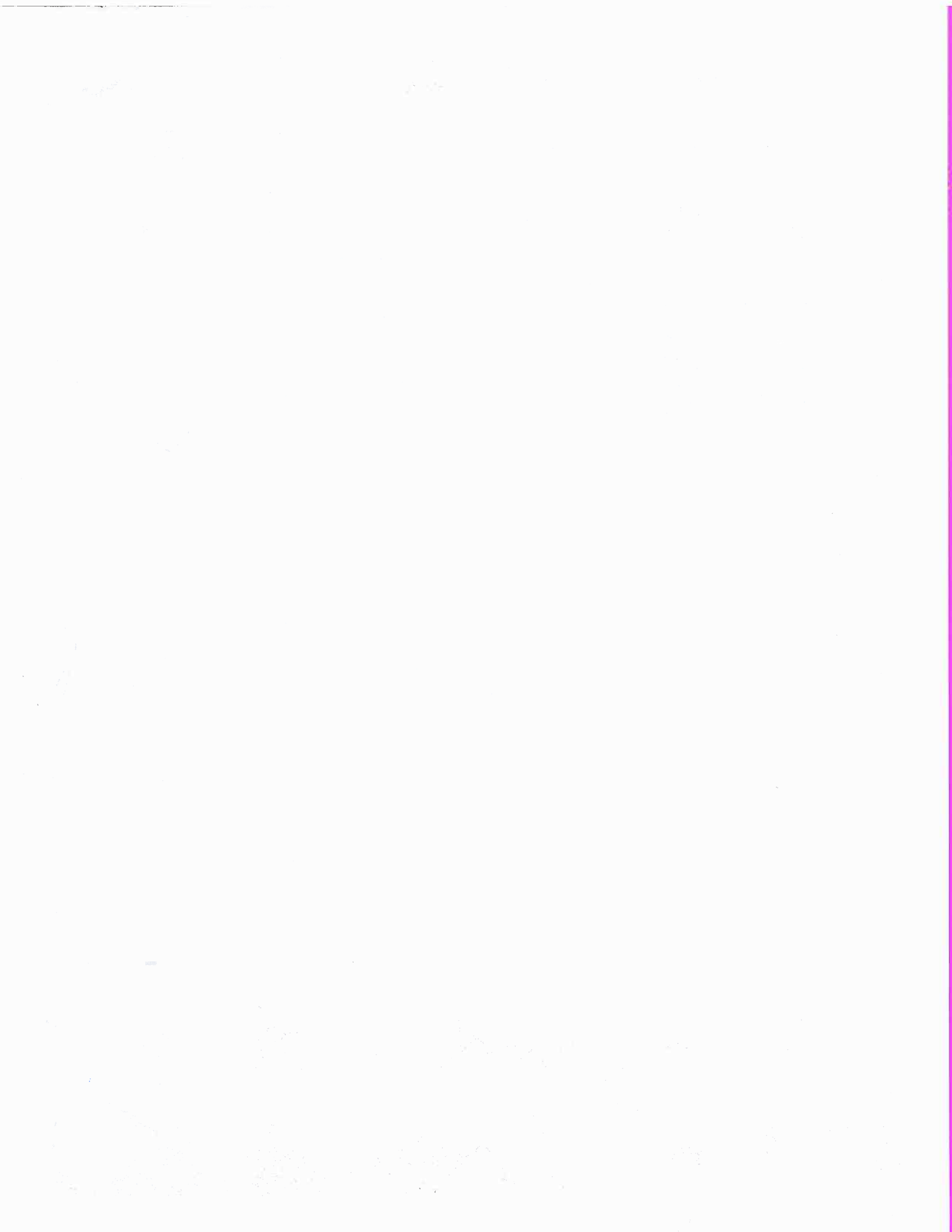
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO, 2021"

ANEXO 5



AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECAÁNICO, 2021"

Se informa a los licitantes que por cuestiones técnicas ajenas a la convocante, la documentación del Aviso a la Junta de Aclaraciones, a través del cual se dieron a conocer las precisiones y las respuestas a las solicitudes de la aclaración del procedimiento de la **Licitación Pública Internacional Bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica No. LA-050GYR040-E16-2021 para la "Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Centrales de Aire Grado Médico, correspondiente al "Programa de Sustitución de equipo electromecánico, 2021"** se pudo consultar en el sistema de CompraNet a las **diez horas con cincuenta y seis minutos del día 05 de julio de 2021** (se anexa pantalla de CompraNet).

Por lo anterior, el tiempo límite para entregar las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas será de seis horas como máximo, contadas a partir de la hora de su publicación, siendo la hora límite para su entrega, las **dieciséis horas con cincuenta y seis minutos del día 05 de julio de 2021**.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 46 fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

LICENCIADO ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.	ÁREA CONTRATANTE		
---	------------------	---	---





Administración del Expediente Anuncio Público

Difusión del Anuncio al Público en General | Foro | Avisos de Modificación del Expediente

Detalles del Anuncio

Editar | Mostrar URL del Anuncio

Descripción del Expediente

LA-050GYR040-E16-2021, para la Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico

Notas

Notas Adicionales por Defecto

Tipo de Contratación
Adquisiciones

Entidad Federativa de la UC
Ciudad de Mexico

Fecha de Publicación de la Primera Oportunidad
06/06/2021 01:29 p. m

Modo de captura de la fecha y hora de Vigencia del Anuncio:
Manual

Plazo de participación o vigencia del anuncio (Para proyecto de convocatoria
FECHA LÍMITE PARA RECIBIR COMENTARIOS AL PROYECTO, Para licitación
pública o invitación a cuando menos tres personas: FECHA Y HORA DE
APERTURA DE PROPOSICIONES y para adjudicación directa FECHA DE LA
NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN)
19/07/2021 10:00 a. m.

Fecha estimada de inicio del Contrato

Duración estimada del Contrato

Fecha estimada de conclusión del contrato (DD/MM/AAAA)

Atributos del Anuncio

Tipo de Anuncio
01 Anuncio Licitación Pública / Invitación a Cuando Menos Tres
Personas

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Número del Procedimiento (Expediente)	* Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento.	LA-050GYR040-E16-2021
Carácter del procedimiento	* Indicar el carácter del procedimiento	Internacional bajo TLC
Medio o forma del procedimiento	* Seleccionar el medio o forma de participación en el procedimiento. (Electrónica sólo aplica a la LAASSP)	Electrónica
Credito externo	* Indicar si tiene crédito externo o no.	No
Procedimiento exclusivo para MIPYMES	* Define si se establece como requisito de participación el que los licitantes acrediten ser una micro, pequeña o mediana empresa (sólo aplica a la LAAASP)	No

CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Fecha visita a instalaciones / sitio de realización de los trabajos	En el supuesto de que haya visita a las instalaciones indicar la fecha de la visita	
Hora y lugar de visita de instalaciones / sitio de realización de los trabajos	Indicar la hora y el lugar en que se realizará la visita a las instalaciones	
Fecha junta de aclaraciones	Fecha para la celebración del acto de junta de aclaraciones	22/06/2021
Hora y lugar de junta de aclaraciones	Indicar la hora y el lugar en la cual se realizará la junta de aclaraciones	10:00 a. m. en la calle de Durango No. 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, CDMX.
Fecha del acto de fallo	* Fecha para la celebración del acto de fallo	30/07/2021
Hora y lugar del acto de fallo	* Hora y lugar para la celebración del acto de fallo	12:00 p. m. en la calle de Durango No. 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, CDMX.

ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN



Volver a la Lista

Crear el Número del Procedimiento

Crear Elemento

Guardar como Proyecto

Anexos de Convocatoria.	Archivo que contiene los anexos de la convocatoria/invitación Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)
Escrito de justificación de la excepción a la licitación pública, cuando aplique	Archivo que contiene el escrito de justificación de la excepción a la licitación pública fundada en el artículo 41 de la LAASSP o en el artículo 42 de la LOPSRM	(sin archivo adjunto)
Justificación para no aceptar proposiciones conjuntas	Si aplica, incorpore el documento de justificación por la cual no se aceptaron proposiciones conjuntas	(sin archivo adjunto)
Acta(s) de junta de aclaraciones	Archivo que contiene el acta de junta de aclaraciones. Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)
Acto de presentación y apertura de proposiciones	Archivo que contiene el acta de presentación y apertura de proposiciones, Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)
Acta de fallo	Archivo que contiene el acta de fallo. Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)
Datos relevantes de contrato	Archivo que contiene el informe con los datos relevantes del contrato. Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)
Testimonio del Testigo Social, si el procedimiento contó con el	Archivo que contiene el testimonio del testigo social. Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)
Documento de autorización de subcontratación	Sólo aplica a la LOPSRM, en los casos en que haya existido alguna subcontratación no prevista en la convocatoria, invitación o condiciones de adjudicación, adjunte el o los documentos de autorización emitidos por el área responsable de la ejecución de los trabajos	(sin archivo adjunto)

Anuncio enlazado a:

Código	Título	FECHA Y HORA DE APERTURA
1057250	LA-050GYR040-E16-2021, para la Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico.	19/07/2021 10:00 a. m.

Responsable de realizar el procedimiento de contratación en CompraNet

Nombre de la Unidad Compradora (UC)

IMSS-Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos #050GYR040

Nombre del Operador UC

María Teresa De La Riva Atonal

E-mail del Operador UC

maria.delariva@imss.gob.mx

Enlace Web

ANEXOS ADICIONALES EN EL ANUNCIO (Para agregar "Anexos" al Anuncio, deberá editarlo y presionar "Anexar" y "Cargar Nuevo Archivo").

Archivo").

Nota: El tamaño del total de archivos en este apartado no debe exceder los 3GB.

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentarios	Ultima fecha de modificación
1 AVISO-JA-E16-2021-CENTRALES DE AIRE.pdf (132 KB)	AVISO JA-E16-2021-CENTRALES DE AIRE pdf		29/06/2021 10:45 a. m.
2 AVISO-RESPUESTAS Y ANEXOS-JA-E16-2021.zi (5,565 KB)	AVISO-RESPUESTAS Y ANEXOS-JA-E16-2021.zi		05/07/2021 10:56 a. m.
3 PRIMER AVISO A LA JUNTA DE ACLARACIONES... (385 KB)	PRIMER AVISO A LA JUNTA DE ACLARACIONES		22/06/2021 10:48 a. m.

Anexos: 3





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones,
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECAÁNICO, 2021"

ANEXO 6





Volver a la Lista ...
 Publicación DOF ... Duplicar Procedimiento ... Modificar fecha de apertura ...
Procedimiento : 1057250 - LA-05GYR040-E16-2021, para la Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico.
 Expediente 2279581- LA-0506YR040-E16-2021 Adquisición, suministro, Centrales de Aire Grado Médico
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 19/07/2021 10:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

Introducir Filtro (escriba para incluir)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES	05/07/2021 03:29 p. m.	complemento JUNTA DE ACLARACIONES PREGUNTAS	05/07/2021 03:34 p. m.	05/07/2021 03:34 p. m.	
2 COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES	05/07/2021 03:09 p. m.	REPREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	05/07/2021 03:18 p. m.	05/07/2021 03:18 p. m.	
3 INTERCABLE	21/06/2021 09:01 p. m.	Solicitud de Aclaraciones Parte 2	22/06/2021 08:41 a. m.	22/06/2021 08:41 a. m.	
4 GRUPO EOLICA SA DE CV	21/06/2021 04:13 p. m.	ESCRITO DE INTERÉS GRUPO EOLICA SA DE CV	22/06/2021 08:39 a. m.	22/06/2021 08:39 a. m.	
5 ALEAR CONSTRUCCIONES SA DE CV	21/06/2021 12:02 p. m.	Preguntas para junta de aclaraciones	21/06/2021 12:26 p. m.	21/06/2021 12:26 p. m.	
6 INTERCABLE	21/06/2021 09:35 a. m.	Solicitud de Aclaraciones	21/06/2021 09:35 a. m.	21/06/2021 09:35 a. m.	

Formato para el...docx | Formato para el...docx | DOC060.pdf

Mostrar todo





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECAÁNICO, 2021"

ANEXO 7



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO, 2021"

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del día 22 de junio de 2021**, se reunieron en las instalaciones de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicadas en la calle de Durango número 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica No. **LA-050GYR040-E16-2021** para la **Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Centrales de Aire Grado Médico**, correspondiente al **"Programa de sustitución de equipo electromecánico, 2021"**.

El Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.2.2.2., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, da inicio a la Junta de Aclaraciones informando que en términos de lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través del Sistema CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de esta Junta de Aclaraciones.

El servidor público que preside la Junta de Aclaraciones, fue asistido por el Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel, Jefe del Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico de la División de Conservación, quien funge como representante del Área Técnica, en términos de los artículos 2 fracción III y 46 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), quien solventará las preguntas de carácter técnico.

Por su parte, el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, atenderá las preguntas de carácter legal - administrativo que en su caso se presenten por parte de los licitantes.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-ET6-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO, 2021"

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	GRUPO IYOCA, S.A. DE C.V.	SI	6
2	SERVICIOS BIOMÉDICOS ESH, S.A. DE C.V.	SI	26
3	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.	SI	22
4	INTERCABLE, S.A. DE C.V.	SI	8
		TOTAL	62

Asimismo, se recibieron solicitudes de aclaración de las empresas **ALEAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** e **INTERCABLE, S.A. DE C.V.**, en forma extemporánea, por lo que no se les dará respuesta y únicamente se archivarán en el expediente de compra, con fundamento en lo establecido el artículo 46, fracción VI del RLAASSP, mismo que en su parte conducente señala textualmente lo siguiente:

VI. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

Lo anterior, tomando como base, la fecha y hora de inicio de la Junta de Aclaraciones: **22 de junio del año en curso, a las 10:00 horas.**

Asimismo, se recibió de manera extemporánea un escrito de interés en participar de la empresa **GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.**, por lo que el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante, en términos de lo establecido en el párrafo cuarto del Artículo 45 del RLAASSP.

A continuación, siendo las **10:00 horas con 30 minutos**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, el Área Técnica solicitó la suspensión de la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día de **29 de junio a las 10:00 horas.**

AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050CYR040-E16-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO, 2021"

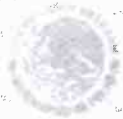
A continuación, siendo las **10:00 horas con 30 minutos**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, el Área Técnica solicitó la suspensión de la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día de **05 de julio a las 10:00 horas**.

Siendo las **10:00 horas con 30 minutos del día 05 de julio de 2021**, el Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte procedió a reanudar la Junta de Aclaraciones verificando si existen solicitudes de aclaración (preguntas), con su respectivo escrito de interés por parte de la proveeduría, no identificándose solicitudes de aclaraciones extemporáneas ni escritos de interés en participar en la presente licitación, por lo que siendo las **diez horas con 30 minutos**, la convocante procede a enviar mediante el sistema CompraNet, **las precisiones de carácter técnico** así como las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, las cuales se dan a conocer con los siguientes documentos:

- **"CONCENTRADO DE RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE (ÁREA CONTRATANTE)", QUE CONSTA DE 2 PÁGINAS.**
- **"CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (ÁREA TÉCNICA)", QUE CONSTA DE 40 PÁGINAS.**

Lo anterior, para que los licitantes interesados conozcan las mismas, otorgándose un plazo de **6 horas como máximo** para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se señaló como fecha y hora límite para enviarlas hasta las **dieciséis horas con treinta minutos del día 05 de julio de 2021**, para que formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas a través del mismo medio.

Finalmente, se hace de su conocimiento que deberán enviar dichas re-preguntas conforme al formato en Word que se envía a través de la plataforma de CompraNet.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-ET6-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO, 2021"

Mediante Aviso publicado en el Sistema CompraNet, se informa a los licitantes que por cuestiones técnicas ajenas a la convocante, la documentación del Aviso a la Junta de Aclaraciones, a través del cual se dieron a conocer las precisiones y las respuestas a las solicitudes de la aclaración, se pudo consultar en el sistema de CompraNet a las **diez horas con cincuenta y seis minutos del día 05 de julio de 2021**, por lo que el tiempo límite para enviar las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas será a las **dieciséis horas con cincuenta y seis minutos del día 05 de julio minutos del 2021**.

Siendo las **16:00 horas con 56 minutos del día 05 de julio de 2021**, quien preside verificó en el sistema CompraNet, las solicitudes de aclaración a las respuestas emitidas por la convocante, recibándose por parte del licitante las que a continuación se indica:

No.	LICITANTE	NÚMERO DE RE-PREGUNTAS
1	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.	6
TOTAL		

Cabe señalar que se adjuntan los 2 formatos de repreguntas de la empresa COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., el primero con el 5 preguntas y el segundo con las mismas 5, más una dando un total de 6 preguntas.

En seguida, se informó a los licitantes mediante Aviso en el Sistema CompraNet, que la presente junta de aclaraciones se suspende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción II del RLAASSP, por lo que las respuestas se darán a conocer a las **11:00 horas del día 08 de julio de 2021**.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

LICENCIADO ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA	ÁREA CONTRATANTE		
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.			



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

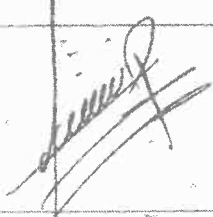

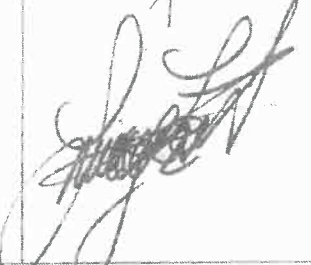



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes
 y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de
 Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PUERAS DE ARRANQUE PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.

ARQ. ARMANDO PÉREZ LÓPEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN	ÁREA REQUERENTE		
ING. JUAN LEOBARDO ORTIZ ÁNGEL. JEFE DEL ÁREA DE INGENIERÍA, TECNOLOGÍA Y EQUIPO MÉDICO DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.	ÁREA TÉCNICA		

-----FIN DEL ACTA-----



(A)

Volver a la Lista

Publicación DOF | Duplicar Procedimiento | Modificar fecha de apertura

Procedimiento : 1057250 -LA-050GYR040-E16-2021, para la Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico.

Expediente: 2279581- LA-050GYR040-E16-2021 Adquisición, suministro, Centrales de Aire Grado Médico
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 19/07/2021 10:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntadas

Mensajes Recibidos

Regresar

Responder | Reenviar | Imprimir

Mensajes (Aclaraciones al procedimiento)

Fecha: 05/07/2021 03:09 p. m.

Asunto: REPREGUNTAS JUNTA DE ACLARACION

Enviado por: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES

Mensaje: IMSS - A LA CONVOCANTE

Favor de dirigirse al escrito adjunto y al archivo editable con nuestras preguntas y aclaraciones a las respuestas de junta de aclaraciones de la convocante.

Agradeciendo de antemano, un saludo cordial

Mensaje a Todos (invitados y por invitar)
No

Anexos

Anexos

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentarios
1	ESCRITO JUNTA DE ACLARACIONES.pdf (355 KB)	
2	Formato para el envío de preguntas-E16-2. (438 KB)	

Anexos: 2



licitación PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.

No. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA

"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO"

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

FORMATO PARA EL ENVÍO DE REPREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

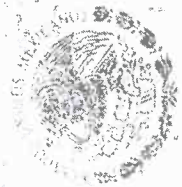
licitación	LA-050GYR040-E16-2021	FECHA	05/07/2021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. D E.C.V.		

RES- PUE STA A LA REP REG UNT A	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (3)	ID IMSS (2)	Consecutivo repregunta (1)
1	<p>Por ejemplo: Sonora Huatabampo, la central de aire medicinal solicitada es un compresor de 70 CFM, si esta es la cantidad a suministrar, quiere decir que este es una central de aire grado médico duplex de 10 HP y acorde a lo que contestan para las preguntas No. 14 y No. 15 donde indica "sin dejar de considerar que el flujo de la central de aire establece un compresor en espera o en "stand-by"; dentro de este marco y que están respondiendo, quiere decir que debemos tener un compresor adicional al sistema duplex, ya que si alguno de estos DOS compresores iniciales fallan entra el TERCERO para mantener el mantener el flujo de 70 CMF ¿ Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación. El flujo establecido para cada central de aire grado médico es la suma del flujo de cada compresor que la conforma, sin dejar de considerar que el flujo de la central de aire establece un compresor en espera o en "stand-by".</p>	<p>¿La demanda solicitada CFM, es la demanda "total" solicitada para el sistema CAGM?</p>	14	
2	<p>Por ejemplo: Sonora Guatabampo, la central de aire medicinal solicitada es un compresor de 70 CFM, si esta es la cantidad a suministrar, quiere decir que este es una central de aire grado médico duplex de 10 HP y acorde a lo que contestan para las</p>	<p>Es correcta su apreciación. El flujo establecido para cada central de aire grado médico es la suma del flujo de cada compresor que la conforma, sin dejar de considerar que el flujo de la central de aire</p>	<p>¿La demanda solicitada en CFM, incluye el respaldo NPPA?</p>	16	

[Handwritten signatures and marks]

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA



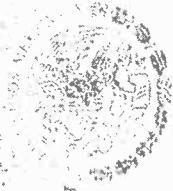
licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, electrónica. No. LA-050GYR040-E16-2021, para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación centrales de aire grado médico"



3	<p>¿En el caso de existir Alarma Maestra en la unidad médica, será responsabilidad del licitante el cableado de señales para la activación de las diferentes alarmas señaladas en O.C.3 hasta la O.C.6? ¿Favor de aclarar este punto?</p>	<p>establece un compresor en espera o en "stand-by".</p>	<p>preguntas No. 14 y No. 15 donde indica "sin dejar de considerar que el flujo de la central de aire establece un compresor en espera o en "stand-by"; dentro de este marco y que están respondiendo, quiere decir que debemos tener un compresor adicional al sistema duplex, ya que alguno de estos DOS compresores iniciales fallan entra el TERCERO para mantener el mantener el flujo de 70 CMF ¿ Es correcta nuestra apreciación? ¿Estamos entendiendo que su respuesta numero 23, indican que debemos verificar la existencia de Alarma Maestra en el local de Casa de Máquinas donde existe personal 24 horas del día por los 365 días del año Como lo especifica su numeral [O.C.3]?</p>
4	<p>Para "NOM-001-SEDE-2012", Instalaciones eléctricas (utilización), deberá entregarse: Dictamen de Evaluación de Conformidad emitida por una Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas certificada y acreditada ante Secretaría de Energía o la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA); de las partidas 1 a la 10, se entiende que el requerimiento de la convocante es conectar eléctrica, neumática, y de drenes las CENTRALES DE AIRE GRADO MEDICO [CAGM], COMPRESORES LIBRES DE ACEITE [CLA] Y CENTRALES DE VACIO O SUCCIÓN GRADO MEDICO [CVGM] desde el punto de conexión que es a tres metros de donde se instale la máquina hacia el</p>	<p>Es correcta su apreciación, de ser el caso y de conformidad con lo establecido en el Subnumeral IG.4.3.3; subnumeral IG.4; IG. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN, numeral 1, INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS, del Anexo 1 Cédula de descripción técnica del licitante, de la presente Convocatoria.</p> <p>No es correcta su apreciación, se precisa lo siguiente:</p> <p>Para el punto de conexión: deberá apegarse a lo establecido en los numerales [IG.4] y [IG.5] de la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes.</p> <p>En lo que respecta al dictamen de Evaluación de conformidad emitida por una UVIE certificada y acreditada ante Secretaría de Energía o la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA); el alcance del dictamen deberá ser del ámbito de la instalación del equipo.</p>	<p>Queremos hacer la precisión que lo que respecta al dictamen de Evaluación de Conformidad emitida por una Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas certificada, es exclusivamente el alcance al dictamen sobre la instalación y conexión de las centrales de aire grado médico, central de vacío grado médico y los compresores libres de aceite.</p>

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right of the page.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
 COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
 GUBERNAMENTALES, ELECTRONICA.
 No. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA
 "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN,
 INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE,
 PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN
 CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO"



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

		<p>interior del equipo suministrado y que las unidades médicas actualmente se encuentran dictaminados y verificados por una UVIE y cumplen en sus instalaciones con lo requerido. ¿es correcta la apreciación? Ya que no es responsabilidad del fabricante el estado en el que se guardan las instalaciones de los hospitales.</p>	<p>Deberá apegarse a lo establecido en las Cédulas de Especificaciones Técnicas de los Bienes.</p>	<p>Tenemos dudas en las especificaciones de la partida 9 Compresor libre de aceite. Suministro de equipo central y los equipos auxiliares o periféricos.</p>	<p>El equipo solicitado es un compresor de aire simplex para cubrir una demanda de 6 CFM y sin embargo solicitan características técnicas propias de una central de aire grado médico, como son cableado de los monitores independientes de monóxido de carbono y punto de rocío, calidad de aire grado médico, sensores de presión para relevar señal de presión de dos o más compresores, selector manual-fuera-automático, sistema by-pass en banco de filtros y por otro lado no solicitan secadora; sin embargo posterior a la visita de instalaciones conforme al punto VII. VISITA A LAS INSTALACIONES de los "Términos y Condiciones" de las unidades médicas UMF 79 de Tlalrepan y UMF No. 195 de Chalco, verificamos que los equipos que están solicitando (simplex con flujo 6 cfm) no son de la capacidad que las unidades médicas que requieren; realmente se requieren de centrales de aire grado médico con una demanda de 20.2 CFM que equivale para tener trabajando hasta 4 consultorios dentales</p>
--	--	--	--	--	---

[Handwritten signatures and marks, including a large blue 'X' and a circled '3']



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.
No. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN CENTRALES DE AIRE GRADO MEDICO"

	¿se acepta proponer una central de aire grado médico duplex de 3 H.P.?	el agua del aire, la cual se va acumular en el tanque recipiente y será drenada desde ahí.
		En su sección de ALARMAS en su apartado [O.C.3.] activación de alarma; sugerimos que no se conecten a la central de Alarmas de la Unidad IMSS ya que generalmente estos equipos están subdimensionados y constantemente llegarán a presiones mínimas de acuerdo a la demanda de los gabinetes estomatológicos, teniendo también la posible activación de Alarma de Alta Temperatura; estas sugerimos que sean solamente conectadas dentro del tablero de control de compresor.

INSTRUCTIVO

Consecutivo pregunta (1) ID. IMSS (2)	Se refiere al número consecutivo de preguntas que formule el licitante. Los licitantes interesados deberán indicar el "ID. IMSS" sobre el cual deseen formular preguntas.
Pregunta y respuesta (3 y 4)	Los licitantes deberán indicar la pregunta y respuesta que la Convocante otorgó.
REPREGUNTA (5)	Las repreguntas que se formulen y que no versen sobre las respuestas originalmente otorgadas serán desechadas, de conformidad con lo señalado en el Art. 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Atentamente

Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio

Apoderada Legal

Cooperadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.



Volver a la Lista

Publicación DOF Duplicar Procedimiento Modificar fecha de apertura

Procedimiento : 1057250 - LA-050GYR040-E16-2021, para la Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico.

Vigente

Expediente: 2279581- LA-050GYR040-E16-2021 Adquisición, suministro, Centrales de Aire Grado Médico

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 19/07/2021 10:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Discusiones Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

Regresar

Responder Reenviar Imprimir

Mensajes (Aclaraciones al procedimiento)

Fecha 05/07/2021 03:29 p. m.

Enviado por COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES

Asunto complemento JUNTA DE ACLARACIONES PREGUNTAS

Mensaje Buenas tardes

Se envían 6 preguntas en archivo adjunto, así como archivo de trabajo

Saludos

Mensaje a Todos (invitados y por invitar) No

Anexos

Anexos

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentarios
1 DOC060.pdf (430 KB)		
2 Formato para el envío de preguntas-E16-2 ... (439 KB)		

Anexos: 2

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.



No. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO"

FORMATO PARA EL ENVÍO DE REPREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION:	LA-050GYR040-E16-2021	FECHA:	05/07/2021
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. D.E.C.V.		

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RES PUE STA A LA REP REG UNT A
1	14	¿La demanda solicitada CFM, es la demanda "total" solicitada para el sistema CAGM?	Es correcta su apreciación. El flujo establecido para cada central de aire grado médico es la suma del flujo de cada compresor que la conforma, sin dejar de considerar que el flujo de la central de aire establece un compresor en espera o en "stand-by".	Por ejemplo: Sonora Huatabampo, la central de aire medicinal solicitada es un compresor de 70 CFM, si esta es la cantidad a suministrar, quiere decir que este es una central de aire grado médico duplex de 10 HP y acorde a lo que contestan para las preguntas No. 14 y No. 15 donde indica "sin dejar de considerar que el flujo de la central de aire establece un compresor en espera o en "stand-by"; dentro de este marco y que están respondiendo, quiere decir que debemos tener un compresor adicional al sistema duplex, ya que si alguno de estos DOS compresores iniciales fallan entra el TERCERO para mantener el mantener el flujo de 70 CMF ¿Es correcta nuestra apreciación?	
2	15	¿La demanda solicitada en CFM, incluye el respaldo NFPA?	Es correcta su apreciación. El flujo establecido para cada central de aire grado médico es la suma del flujo de cada compresor que la conforma, sin dejar de considerar que el flujo de la central de aire	Por ejemplo: Sonora Guatabampo, la central de aire medicinal solicitada es un compresor de 70 CFM, si esta es la cantidad a suministrar, quiere decir que este es una central de aire grado médico duplex de 10 HP y acorde a lo que contestan para las	

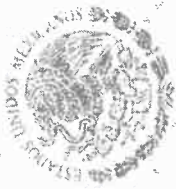
[Handwritten signatures and marks]

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.
No. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN CENTRALES DE AIRE GRADO MEDICO"



3	<p>¿En el caso de existir Alarma Maestra en la unidad médica, será responsabilidad del licitante el cableado de señales para la activación de las diferentes alarmas señaladas en O.C.3 hasta la O.C.6? ¿Favor de aclarar este punto?</p>	<p>establece un compresor en espera o en "stand-by".</p>	<p>preguntas No. 14 y No. 15 donde indica "sin dejar de considerar que el flujo de la central de aire establece un compresor en espera o en "stand-by"; dentro de este marco y que están respondiendo, quiere decir que debemos tener un compresor adicional al sistema duplex, ya que si alguno de estos DOS compresores iniciales fallan entra el TERCERO para mantener el mantener el flujo de 70 CMF ¿Es correcta nuestra apreciación? ¿Estamos entendiendo que su respuesta numero 23, indican que debemos verificar la existencia de Alarma Maestra en el local de Casa de Máquinas donde existe personal 24 horas del día por los 365 días del año Como lo especifica su numeral [O.C.3]?</p>
4	<p>Para "NOM-001-SEDE-2012.- Instalaciones eléctricas (utilización); deberá entregar: Dictamen de Evaluación de Conformidad emitida por una Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas certificada y acreditada ante Secretaría de Energía o la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA)"; de las partidas 1 a la 10, se entiende que el requerimiento de la convocante es conectar eléctrica, neumática y de drenes las CENTRALES DE AIRE GRADO MEDICO [CAGM], COMPRESORES LIBRES DE ACEITE [CLA] Y CENTRALES DE VACIO O SUCCIÓN GRADO MEDICO [CVGM] desde el punto de conexión que es a tres metros de donde se instale la máquina hacia el</p>	<p>Es correcta su apreciación, de ser el caso y de conformidad con lo establecido en el Subnumeral IG.4.3.3; subnumeral IG.4; IG. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN, numeral 1. INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS, del Anexo 1. Cédula de descripción técnica del licitante de la presente Convocatoria.</p>	<p>Queremos hacer la precisión que lo que respecta al dictamen de Evaluación de Conformidad emitida por una Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas certificada, es exclusivamente el alcance al dictamen sobre la instalación y conexión de las centrales de aire grado médico, central de vacío grado médico y los compresores libres de aceite.</p>

[Handwritten signatures and marks]

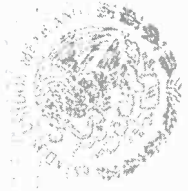


LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.
No. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO"

<p>interior del equipo suministrado y que las unidades médicas actualmente se encuentran dictaminados y verificados por una UVIE y cumplen en sus instalaciones con lo requerido. ¿es correcta la apreciación? Ya que no es responsabilidad del fabricante el estado en el que se guardan las instalaciones de los hospitales.</p>	<p>53</p>	<p>Deberá apearse a lo establecido en las Cédulas de Especificaciones Técnicas de los Bienes.</p>	<p>Tenemos dudas en las especificaciones de la partida 9 Compresor libre de aceite. Suministro de equipo central y los equipos auxiliares o periféricos.</p>
<p>El equipo solicitado es un compresor de aire simplex para cubrir una demanda de 6 CFM y sin embargo solicitan características técnicas propias de una central de aire grado médico, como son cableado de los monitores independientes de monóxido de carbono y punto de rocío, calidad de aire grado médico, sensores de presión para relevar señal de presión de dos o más compresores, selector manual-fuera-automático, sistema by-pass en banco de filtros y por otro lado no solicitan secadora; sin embargo posterior a la visita de instalaciones conforme al punto VII. VISITA A LAS INSTALACIONES de los "Términos y Condiciones" de las unidades médicas UMF 79 de Tlalnepantla y UMF No. 195 de Chalco, verificamos que los equipos que están solicitando (simplex con flujo 6 cfm) no son de la capacidad que las unidades médicas que requieren; realmente se requieren de centrales de aire grado médico con una demanda de 20.2 CFM que equivale para tener trabajando hasta 4 consultorios dentales</p>	<p>5</p>	<p>Compresor libre de aceite [I.E.C] en su inciso [I.E.C.5.11] que dice: "en su caso selector de circuito manual/fuera/automático"; del cual el compresor es una unidad simplex (un solo compresor) y este equipo no lleva instalado un sistema lógico de procesamiento, por lo cual si se pone dentro de un circuito manual el compresor no pararía nunca teniendo el riesgo de explosión o de la fuga constante de la válvula de seguridad.</p> <p>Calidad de aire [O.C.2], queremos entender que este compresor no es grado médico y es para servicio estomatológico, por lo cual no se requiere de monitorear los parámetros indicados en Calidad; únicamente se requiere un compresor oilless, una filtración para quitar el olor y el sabor del aire y un filtro de partículas a 1 micra.</p> <p>Dentro de este parámetro en su número. [O.C.2.1.A.] referente a contenido de agua no hay ningún tipo de deshidratador para separar</p>	<p>Comprimos de aceite [I.E.C] en su inciso [I.E.C.5.11] que dice: "en su caso selector de circuito manual/fuera/automático"; del cual el compresor es una unidad simplex (un solo compresor) y este equipo no lleva instalado un sistema lógico de procesamiento, por lo cual si se pone dentro de un circuito manual el compresor no pararía nunca teniendo el riesgo de explosión o de la fuga constante de la válvula de seguridad.</p> <p>Calidad de aire [O.C.2], queremos entender que este compresor no es grado médico y es para servicio estomatológico, por lo cual no se requiere de monitorear los parámetros indicados en Calidad; únicamente se requiere un compresor oilless, una filtración para quitar el olor y el sabor del aire y un filtro de partículas a 1 micra.</p> <p>Dentro de este parámetro en su número. [O.C.2.1.A.] referente a contenido de agua no hay ningún tipo de deshidratador para separar</p>



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
 COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
 GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.
 No. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA
 "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN,
 INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE,
 PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN
 CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO"

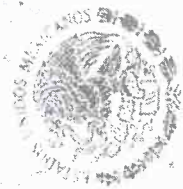


MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

	<p>¿se acepta proponer una central de aire grado médico duplex de 3 H.P.?</p>		<p>el agua del aire, la cual se va acumular en el tanque recipiente y será drenada desde ahí.</p> <p>En su sección de ALARMAS en su apartado [O.C.3.] <i>activación de alarma</i>; sugerimos que no se conecten a la central de Alarmas de la Unidad IMSS ya que generalmente estos equipos están subdimensionados y constantemente llegarán a presiones mínimas de acuerdo a la demanda de los gabinetes estomatológicos, teniendo también la posible activación de Alarma de Alta Temperatura; estas sugerimos que sean solamente conectadas dentro del tablero de control de compresor.</p>
<p>6</p>	<p>39</p> <p>Para las partidas de la 1 a la 10 en el FORMATO No. 13 Propuesta económica, cuenta con columnas tituladas SAI y PREI, sin embargo en las Cédulas de Especificaciones Técnicas de los Bienes se encuentran descritos los datos en común como CLAVE IMSS DEL BIEN Y ID ARTICULO y al mismo tiempo la Cédula de Descripción Técnica del Licitante nos encontramos con rubros titulados CLAVE SAI y CLAVE PREI. Ante la diversidad de etiquetas y terminos; Podría la convocante indicar cuál es la forma correcta de titular estos rubros, si son los mismos, y si son terminos diferentes aclararnos cómo se manejan?</p>	<p>Se precisa lo siguiente:</p> <p>La Clave SAI corresponde a la Clave IMSS del Bien.</p> <p>La Clave PREI corresponde al ID ARTICULO,</p> <p>Por lo que deberá considerar esta aclaración para el requerido del Anexo 1 Cédula de Descripción Técnica del Licitante del Anexo B de la convocatoria.</p>	<p>Respecto a 4.2.1 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LICITANTE "FORMA A-B" para todas las partidas la convocante solicita: "el licitante deberá indicar que cumplirá con cada uno de los requisitos señalados en los numerales [I] INSTALACIÓN, [IG] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN, [IE] REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE INSTALACIÓN, [O] PARAMETROS DE OPERACIÓN, [C] CAPACITACIÓN Y [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado." ; sin embargo se aclara que en ninguna de sus fichas existe [O] PARAMETROS DE OPERACIÓN; ¿podría aclarar la convocante si se refiere a que</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.





No. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO"

			debemos cumplir entonces con lo referido en el [O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO Y COMPRESOR LIBRE DE ACEITE?
--	--	--	--

INSTRUCTIVO

Compras	
Consecutivo pregunta (1)	Se refiere al número consecutivo de repreguntas que formule el licitante.
ID. IMSS (2)	Los licitantes interesados deberán indicar el "ID. IMSS" sobre el cual deseen formular repreguntas.
Pregunta y respuesta (3 y 4)	Los licitantes deberán indicar la pregunta y respuesta que la Convocante otorgó.
REPREGUNTA (5)	Las repreguntas que se formulen y que no versen sobre las respuestas originalmente otorgadas serán desechadas, de conformidad con lo señalado en el Art. 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).




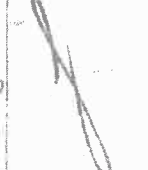

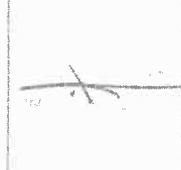
Alentamente
 Protesto lo necesario

 Norma Angélica Reyes Linerío
 Apoderada Legal
 Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.










LISTA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
 5 DE JULIO DE 2021

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-EI16-2021 "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE ENERGÍA DE AIRE GRADO MÉDICO"

NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	APELLIDOS
LIC. ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE (ÁREA CONTRATANTE)		
JULIO HÉCTOR CRUZ	(ÁREA TÉCNICA)		
Arg. Armando Pérez López	ÁREA REQUIRENTE		
	DIRECCIÓN JURÍDICA		
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



AVISO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO ELECTROMECAÁNICO, 2021"

ANEXO 8





Of No. 09 53 38 14C2/ 7062

Ciudad de México, a 07 JUL 2021

Lic. Antonio Raul Gutierrez García

Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte
Presente

Me refiero al procedimiento de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capitulo de Compras Gubernamentales Electrónica número LA-050GYR040-E16-2021 para la "Adquisición de equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación Centrales de Aire Grado Médico", así como al Oficio No. 095384611CFI/6297 mediante el cual la División a su cargo envió las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas conforme a:

No.	Licitante	Número de Repreguntas
1	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.	6

Al respecto, adjunto las respuestas a las preguntas formuladas por el Licitante antes descrito, realizadas al presente proceso.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Arq. Armando Pérez López
Titular de División

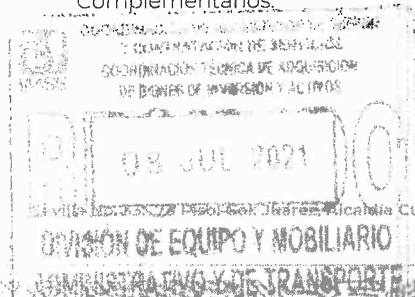
Anexo: 05 foljas y 01 CD

JLGA/JLAF

Ccp.

- Mtro. Angel Annuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Arq. Bernardo Penagos Santiago.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

Desc. Vol. 2021000326



FCI 16:50
Oficio
PREGUNTS

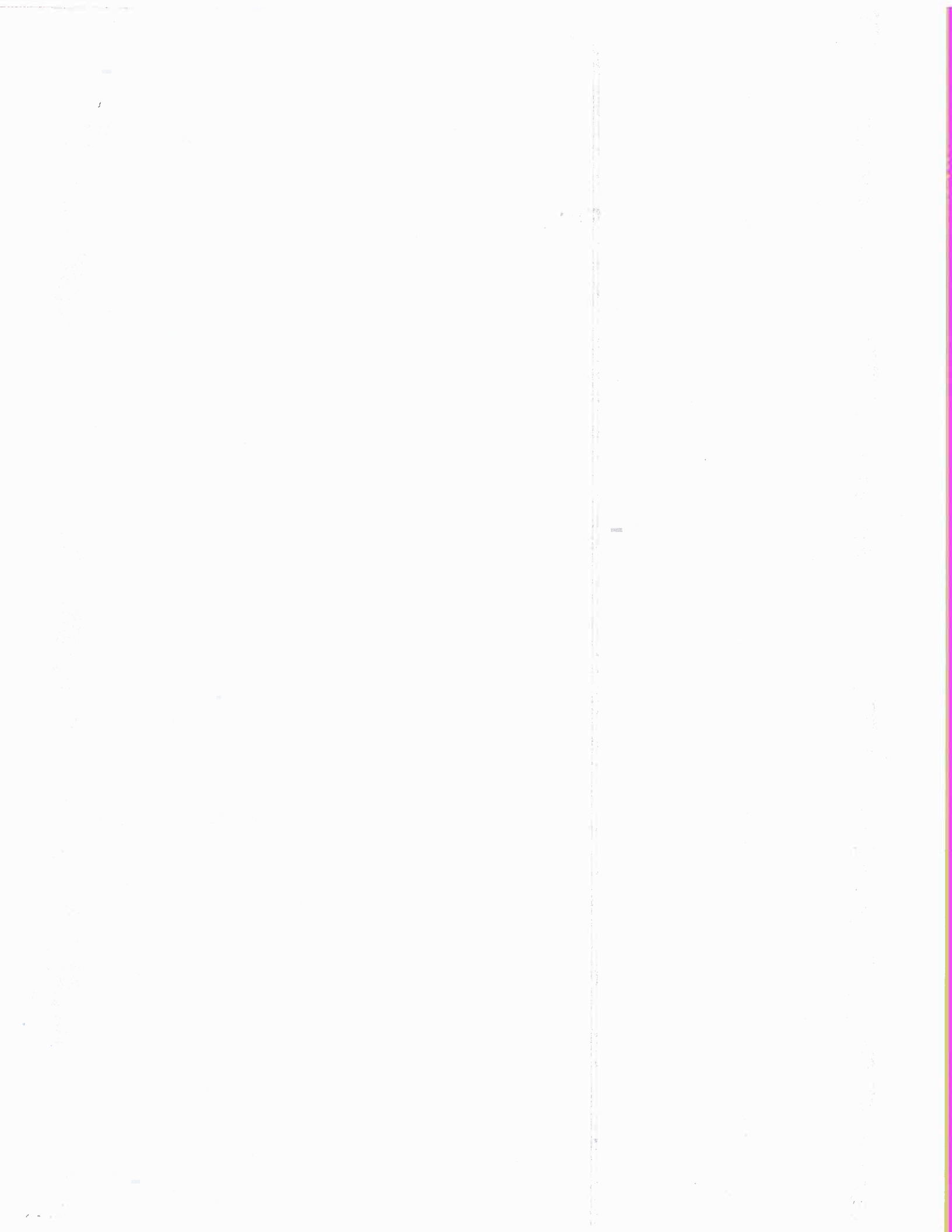
[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



07.07.2021





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.
No. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO"



RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

Consecutivo	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (5)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
1	14	¿La demanda solicitada CFM, es la demanda "total" solicitada para el sistema CAGM?	Es correcta apreciación. El flujo establecido para cada central de aire grado médico es la suma del flujo de cada compresor que la conforma, sin dejar de considerar que el flujo de la central de aire establece un compresor en espera o en "stand-by".	Por ejemplo: Sonora Huatabampo, la central de aire medicinal solicitada es un compresor de 70 CFM, si esta es la cantidad a suministrar, quiere decir que este es una central de aire grado médico duplex de 10 HP y acorde a lo que contestan para las preguntas No. 14 y No. 15 donde indica "sin dejar de considerar que el flujo de la central de aire establece un compresor en espera o en "stand-by"."; dentro de este marco y que están respondiéndolo, quiere decir que debemos tener un compresor adicional al sistema duplex, ya que si alguno de estos DOS compresores iniciales fallan entra el TERCERO para mantener el mantener el flujo de 70 CFM ¿ Es correcta nuestra apreciación?	La central de aire comprimido grado médico [CAGM], estará conformada de dos o más unidades de compresión de acuerdo la demanda solicitada en la partida que se especifica. Las Unidades de Compresión que conforman la CAGM operarán de manera alterna y simultánea, para satisfacer la demanda de aire en la Unidad - especificada como demanda total -, considerando para todos los casos, que una de estas mismas Unidades de Compresión quedará siempre "en espera", mientras la(s) otra(s) Unidad(es) abastece(n) y alcanza(n) la demanda de aire en la Unidad. A menos que sea incapaz de alcanzar la demanda total de la Unidad Médica, entrarán en función la totalidad de las Unidades de Compresión.

[Handwritten signature]

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA. No. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO."



2	15	¿La demanda solicitada en CFM, incluye el respaldo NFPA?	Es correcta su apreciación. El flujo establecido para cada central de aire grado médico es la suma del flujo de cada compresor que la conforma.	Por ejemplo: Sonora Guatabampo, la central de aire medicinal solicitada es un compresor de 70 CFM, si esta es la cantidad a suministrar, quiere decir que este es una central de aire grado médico	<p>manera redundante a la [CAGM] que será sustituida.</p> <p>En el caso del equipo dúplex de 70 SCFM que indica, cada Unidad de Compresión deberá entregar 35 SCFM en lo individual. Una de las Unidades de Compresión estará en operación y la otra Unidad estará "En espera", en tanto no se requiera que debido a la Demanda en la Unidad Médica entre en función esta segunda Unidad de Compresión para abastecer en conjunto los 70 SCFM especificados.</p> <p>Bajo este arreglo Dúplex, cada Unidad de Compresión deberá entregar el 50% del Flujo nominal requerido. Si se tratara de un arreglo Triplex cada Unidad de Compresión debería entregar el 33.34% del Flujo nominal requerido. Si se tratara de un arreglo Cuádruplex cada Unidad de Compresión debería entregar 25% del Flujo nominal requerido, etc., quedando una de éstas mismas Unidades de Compresión "En espera"</p> <p>Se precisa que no se requiere otra Central de Aire Grado Médico [CAGM] conformada de otro arreglo de Unidades de Compresión [Dúplex, Triplex o Cuádruplex, etc.]</p>
---	----	--	---	--	--



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA. No. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO"



		<p>sin dejar de considerar que el flujo de la central de aire establece un compresor en espera o en "stand-by".</p>	<p>duplex de 10 HP y acorde a lo que constan para las preguntas No. 14 y No. 15 donde indica "sin dejar de considerar que el flujo de la central de aire establece un compresor en espera o en "stand-by";", dentro de este marco y que están respondiéndolo, quiere decir que debemos tener un compresor adicional al sistema duplex, ya que si alguno de estos DOS compresores iniciales fallan entra el TERCERO para mantener el mantener el flujo de 70 CMF ¿ Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>adicional y que opere de manera redundante a la [CAGM] que será sustituida.</p> <p>En el caso del equipo dúplex de 70 SCFM que indica, cada Unidad de Compresión deberá entregar 35 SCFM en lo individual. Una de las Unidades de Compresión estará en operación y la otra Unidad estará "En espera", en tanto no se requiera que debido a la Demanda en la Unidad Médica entre en función esta segunda Unidad de Compresión para abastecer en conjunto los 70 SCFM especificados.</p> <p>Bajo este arreglo Dúplex, cada Unidad de Compresión deberá entregar el 50% del Flujo nominal requerido. Si se tratara de un arreglo Triplex cada Unidad de Compresión debería entregar el 33.34% del Flujo nominal requerido. Si se tratara de un arreglo Cuádruplex cada Unidad de Compresión debería entregar 25% del Flujo nominal requerido, etc., quedando una de estas mismas Unidades de Compresión "En espera".</p>
3	23	<p>¿En el caso de existir Alarma Maestra en la unidad médica, será con lo establecido en el</p>	<p>¿Estamos entendiendo que su respuesta numero 23, indican que debemos verificar la existencia de Alarma Maestra en el local</p>	<p>Se precisa que el Licitante deberá verificar la existencia de una alarma maestra en el local de la casa de</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA. No. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO"



<p>responsabilidad del licitante el cableado de señales para la activación de las diferentes alarmas señaladas en O.C.3 hasta la O.C.6? ¿Favor de aclarar este punto?</p>	<p>Subnumeral IG.4.3.3; REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN, numeral 1. INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS, del Anexo 1 Cédula de descripción técnica del licitante de la presente Convocatoria.</p>	<p>de Casa de Máquinas dónde existe personal 24 horas del día por los 365 días del año Como lo especifica su numeral [O.C.3]?</p>	<p>máquinas donde existe personal las 24 horas del día, los 365 días del año; y en caso de que exista dicha alarma maestra, deberá verificar que funciona adecuadamente por alta presión y por baja presión del aire que suministra la Central de aire comprimido grado médico que suministra, de acuerdo a lo existente en la Unidad Médica.</p> <p>En caso de que no funcione adecuadamente, el licitante deberá suministrar y habilitar una nueva alarma maestra, en la cual deberá verificar que funciona adecuadamente por alta presión y por baja presión del aire que suministra la Central de aire comprimido grado médico que suministra; incluyendo la instalación eléctrica que se establece en el numeral IG.4., de las Cédulas de Especificaciones Técnicas de los Bienes, y guía del fabricante para su funcionamiento.</p> <p>Se precisa que las señales de las alarmas de monóxido de carbono y de punto de rocío de los monitores independientes, así como todas las que se establecen en el numeral [O.C.3] de la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes, es decir desde [O.C.3.1] hasta</p>
---	--	---	---



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.

No. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA

“ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO”



4	37	<p>Para "NOM-001-SEDE-2012.- Instalaciones eléctricas (utilización); deberá entregarse el Dictamen de Evaluación de Conformidad emitida por una Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas certificada y acreditada ante Secretaría de Energía o la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA)"; de las partidas 1 a la 10, se entiende que el requerimiento de la convocante es conectar eléctrica, neumática y de drenes las CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], COMPRESORES LIBRES DE ACEITE [CLA] Y CENTRALES DE VACÍO O SUCCIÓN GRADO MÉDICO [CVGM] desde el punto de conexión que es a tres metros de donde se instale la</p>	<p>No es correcta su apreciación, se precisa lo siguiente: Para el Punto de conexión: deberá apegarse a lo establecido en los numerales [IG.4] y [IG.5] de la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes. En lo que respecta al dictamen de Evaluación de conformidad emitida por una UVIE certificada y acreditada ante Secretaría de Energía o la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA); el alcance del dictamen deberá ser del ámbito de la instalación del equipo.</p>	<p>[O.C.3.6], se limitan al ámbito del funcionamiento del Tablero de Control de la Central de Aire comprimido Grado Médico [CAGM] que se suministra. Para la interconexión de la Central de Aire Grado Médico en el punto de conexión establecido por el Jefe de Conservación de Unidad, deberá apegarse a lo establecido en los numerales [IG.4] e [IG.5] de la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes de cada partida correspondiente. En lo que respecta al dictamen de Evaluación de conformidad emitida por una UVIE certificada y acreditada ante Secretaría de Energía o la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA); el alcance del dictamen deberá ser del ámbito de la instalación de los equipos correspondientes a las partidas en las que participe.</p>
---	----	--	---	---

(Handwritten signatures and marks)



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA. No. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO"



5	53	<p>máquina hacia el interior del equipo suministrado y que las unidades médicas actualmente se encuentran dictaminados y verificados por una UVIE y cumplen en sus instalaciones con lo requerido. ¿es correcta la apreciación? Ya que no es responsabilidad del fabricante el estado en el que se guardan las instalaciones de los hospitales.</p>	<p>Deberá apeгarse a lo establecido en las Cédulas de Especificaciones Técnicas de los Bienes.</p>	<p>Tenemos dudas en las especificaciones de la partida 9 Compressor libre de aceite. Suministro de equipo central y los equipos auxiliares o periféricos.</p> <p>Compressor libre de aceite [I.E.C.] en su inciso [I.E.C.5.11] que dice: "en su caso selector de circuito manual/fuera/automático", del cual el compresor es una unidad simpleх (un solo compresor) y este equipo no lleva instalado un sistema lógico de procesamiento, por lo cual si se pone dentro de un circuito manual el compresor no pararía nunca teniendo el riesgo de explosión o de la fuga constante de la válvula de seguridad.</p> <p>Calidad de aire [O.C.2], queremos</p>	<p>El equipo solicitado es un compresor de aire simpleх para cubrir una demanda de 6 CFM y sin embargo solicitan características técnicas propias de una central de aire grado médico, como son cableado de los monitores independientes de monóxido de carbono y punto de rocío, calidad de aire grado médico, sensores de presión para relevar señal de presión de dos o más compresores, selector manual-fuera-</p>	<p>En relación con el numeral [I.E.C.5.11], el contexto de la pregunta se refiere a la conformación y contenido del Tablero de Control del Equipo Central o Compressor Libre de Aceite [CLA], referido en la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes [CETB].</p> <p>"[I.E.C.5.1] EL TABLERO O CENTRO DE CONTROL DEBERÁ CONFORMARSE DE GABINETE TIPO NEMA 3R, Y ALOJAR LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL DEL COMPRESOR, (ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS) PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LOS CIRCUITOS A CONTROLAR</p>
---	----	---	--	--	--	--

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA. No. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO"



	<p>automático, sistema by-pass en banco de filtros y por otro lado no solicitan secadora; sin embargo posterior a la visita de instalaciones conforme al punto VII. VISITA A LAS INSTALACIONES de los "Términos y Condiciones" de las unidades médicas UMF 79 de Tlalnepantla y UMF No. 195 de Chalco, verificamos que los equipos que están solicitando (simplex con flujo 6 cfm) no son de la capacidad que las unidades médicas que requieren; realmente se requieren de centrales de aire grado médico con una demanda de 20.2 CFM que equivale para tener trabajando hasta 4 consultorios dentales ¿se acepta proponer una central de aire grado médico duplex de 3 H.P.?</p>		<p>entender que este compresor no es grado médico y es para servicio estomatológico, por lo cual no se requiere de monitorear los parámetros indicados en Calidad, únicamente se requiere un compresor oilless, una filtración para quitar el olor y el sabor del aire y un filtro de partículas a 1 micra.</p> <p>Dentro de este parámetro en su número [O.C.2.1.A.] referente a contenido de agua no hay ningún tipo de deshidratador para separar el agua del aire, la cual se va acumular en el tanque recipiente y será drenada desde ahí.</p> <p>En su sección de ALARMAS en su apartado [O.C.3.] activación de alarma; sugerimos que no se conecten a la central de Alarmas de la Unidad IMSS ya que generalmente estos equipos están subdimensionados y constantemente llegaran a presiones mínimas de acuerdo a la demanda de los gabinetes estomatológicos, teniendo también la posible activación de Alarma de Alta Temperatura; estas sugerimos que sean solamente conectadas dentro del tablero de control de compresor.</p>	<p>Y PROTEGER SEGÚN EL TAMAÑO, CAPACIDAD Y DISEÑO DEL FABRICANTE DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE, ENTRE ELLOS, PERO NO LIMITADO A: ...[I.E.C.5.II] EN SU CASO, SELECTOR DE CIRCUITO MANUAL-FUERA-AUTOMÁTICO;."</p> <p>Al respecto, se enfatiza la leyenda "En su caso", es decir, De contar con él, de acuerdo a diseño de fabricante, puede contar o no con el selector de circuito, así mismo, el sistema lógico de procesamiento, o Sistema de Control del equipamiento libre de aceite depende del diseño del fabricante; enfatizando que cualquier protección eléctrica descrita (presión, temperatura y sobrecarga eléctrica) abriría el circuito dejando fuera el compresor; y la protección mecánica (válvula de seguridad) evitaría cualquier sobrepresión o explosión que cita.</p> <p>En relación con la calidad de aire requerido en la CETB, si bien es aceptada una Unidad de Compresión libre de aceite en la Normativa oficial para uso en el servicio de Estomatología y Laboratorios, se asume la misma calidad de aire grado médico por</p>
--	--	--	---	--

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA. No. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO"



	<p>ser aire que está en contacto directo con el Derechohabiente, por lo que se deberá ajustar a la referida Cédula.</p> <p>En relación con la calidad de aire requerido en la CETB, específicamente numeral [O.C.21.A.] referente al contenido de agua; y por tratado en lo anterior: Se precisa el requerimiento complementario de un secador de aire tipo regenerativo con capacidad de acuerdo al flujo de diseño especificado en la CETB.</p> <p>En relación con la sección de alarmas, [O.C.3], deberá proceder de acuerdo a lo ya tratado en la Repregunta No. 3, en caso de existir la Alarma: Maestra en Casa de Máquinas.</p> <p>Se precisa que el Licitante deberá verificar la existencia de una alarma maestra en el local de la casa de máquinas donde existe personal las 24 horas del día, los 365 días del año; y en caso de que exista dicha alarma maestra, deberá verificar que funciona adecuadamente por alta presión y por baja presión del aire que suministra la Central de aire comprimido grado médico que suministra, de acuerdo a lo</p>
--	--

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA. No. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO"



6	39	Para las partidas de la 1 a la 10 en el FORMATO No. 13 Propuesta económica, cuenta con columnas tituladas SAI y PREI, sin embargo en las Cédulas	Se precisa lo siguiente: La Clave SAI corresponde a la Clave IMSS del Bien. La Clave PREI corresponde al	Respecto a 4.2.1 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LICITANTE "FORMA A-B" para todas las partidas la convocante solicita: "el licitante deberá indicar que cumplirá con cada uno de los requisitos señalados en los numerales [7]	existente en la Unidad Médica. En caso de que no funcione adecuadamente, el licitante deberá suministrar y habilitar una nueva alarma maestra, en la cual deberá verificar que funciona adecuadamente por alta presión y por baja presión del aire que suministra la Central de aire comprimido grado médico que suministra, incluyendo la instalación eléctrica que se establece en el numeral IG.4., de las Cédulas de Especificaciones Técnicas de los Bienes, y guía del fabricante para su funcionamiento. Se asume que estos equipos son destinados solo al uso de servicios de estomatología; por lo que deberá ajustar los diferenciales de presión necesarios para la adecuada operación del sistema.
---	----	--	--	---	--





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA. No. LA-050GYR040-E16-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO"



<p>de Especificaciones Técnicas de los Bienes se encuentran descritos los datos en común como CLAVE IMSS DEL BIEN Y ID ARTÍCULO y al mismo tiempo la Cédula de Descripción Técnica del Licitante encontramos con rubros titulados CLAVE SAI y CLAVE PREI. Ante la diversidad de etiquetas y terminos; Podría la convocante indicar ¿cuál es la forma correcta de titular estos rubros, si son los mismos, y si son diferentes aclaramos como se manejan?</p>	<p>ID ARTICULO, Por lo que deberá considerar esta aclaración para el requerimiento del Anexo 1 Cédula de Descripción Técnica del Licitante del Anexo B de la convocatoria.</p>	<p>INSTALACIÓN, [IC] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN, [OJ] PARAMETROS DE OPERACIÓN, [C] CAPACITACION Y [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado." ; sin embargo se aclara que en ninguna de sus fichas existe [OJ] PARAMETROS DE OPERACIÓN; ¿podría aclarar la convocante si se refiere a que debemos cumplir entonces con lo referido en el [O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO Y COMPRESOR LIBRE DE ACEITE?</p>	<p>[O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, [O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE, y [O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO</p>
--	--	---	---



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisición,
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Acciones
Administrativo y de Transportes



LISTA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
8 DE JULIO DE 2021

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE FIRMA
LIC. ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA.	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE (ÁREA CONTRATANTE)		
ING. ISIDORO STETZ	(ÁREA TÉCNICA)		
Jefe de Área	ÁREA REQUIRENTE		
Arg. Armando Pérez Lopez.	DIRECCIÓN JURÍDICA		
División de Conservación	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		
Pedro Alberto Regalado Morales			

